

NO FENECIMIENTO No. **0026**

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, junio 25 de 2024
NODO: SOTO Y MARES
ENTIDAD: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA
REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIO FERNANDO GARCIA ROJAS
VIGENCIA AUDITADA: 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión **NEGATIVA** sobre los estados financieros para la vigencia 2023,

Opinión **NEGATIVA** sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.

Concepto **FAVORABLE** sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER la cuenta rendida por **WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA**, Representante Legal – Ex Gerente de la entidad **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA** de la vigencia fiscal **2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,


ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralora General de Santander (e)

Proyectó:
Revisó:

Luz Amparo Ríos Silva Líder de Auditoría
Gilberto Álvarez Rodríguez., Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, junio 25 de 2024

Doctor
CLAUDIO FERNANDO GARCIA ROJAS
Representante Legal
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA
Dirección: Carrera 6 No. 3 - 01
Municipio: Matanza

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión N° 0041 junio 25 de 2024, vigencia 2023**

Sujeto de control: **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA – SANTANDER**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión N° 0041 junio 25 de 2024** resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (05)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:

LUZ AMPARO RIOS SILVA


Correo institucional:

lrios@contraloriasantander.gov.co

Copia:

controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,



GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
SubContralor para Control Fiscal

Proyectó:

LUZ AMPARO RIOS SILVA
Líder de auditoria

Revisó:

JUAN CARLOS QUINTERO PIMIENTO- supervisor

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 1 de 74

NODO SOTO Y MARES

SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN.

INFORME FINAL N. 0041 junio 25 de 2024

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA

CLAUDIO FERNANDO GARCIA ROJAS
Gerente

WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA
Ex-Gerente

VIGENCIA AUDITADA 2023

BUCARAMANGA

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 2 de 74

EQUIPO DIRECTIVO

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralor General de Santander (e)

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
Sub-Contralor para el Control Fiscal

JUAN CARLOS QUINTERO PIMIENTO
Auditor Fiscal – Nodo Soto y Mares
Supervisor de Auditoría

EQUIPO AUDITOR

ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS
Profesional Especializada


ANGELICA ROCIO GAMBOA CONTRERAS
Profesional Universitario

LUZ AMPARO RIOS SILVA
Profesional Especializado
Líder de Auditoría

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 3 de 74

TABLA DE CONTENIDO

1. Opinión Negativa sobre estados financieros	5
1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros.....	6
2. Opinión Negativa sobre el Presupuesto.	6
2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto.....	7
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.....	8
3.1. Fundamento del concepto Contratación	8
3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos	10
4. Cuestiones clave de la auditoría.....	10
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.....	13
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander....	13
7. Otros requerimientos legales.....	14
7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal	14
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento.....	15
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.....	16
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal	19
ANEXO 1.....	20
RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	20
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01	20
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.02.....	22
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03.	25
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04.....	27
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05.....	32
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.06.....	34
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.07	35
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08	38
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.09	39
HALLAZGOS ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 10	40
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 11 CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL.....	42
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 12 CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA.....	46

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 4 de 74

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No.13	53
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS	67
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	68
ANEXO 2.....	68
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	68
ANEXO 3	69
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	69
ANEXO 4.....	73
ESTADOS FINANCIEROS.....	73

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 5 de 74

Bucaramanga, junio 25 de 2024

Doctor
CLAUDIO FERNANDO GARCIA ROJAS
Representante Legal
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA
Dirección: Carrera 6 No. 3 - 01
Municipio: Matanza

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión. N. **0041 junio 25 de 2024**, vigencia 2023

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021**, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. Opinión Negativa sobre estados financieros

La Contraloría General de Santander ha auditado con base en la muestra, los estados financieros de la vigencia 2023 de la ESE Hospital San Rafael de Matanza, correspondientes al Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de la vigencia 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros elaboradas.

Información que permite emitir una Opinión Negativa para los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2023. La Contraloría General de Santander expresa una opinión Negativa sobre los estados financieros adjuntos, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas, los estados financieros no presentan adecua, ni sustancialmente la realidad económico-financiera de la entidad, de manera real y razonable, ni los resultados de operación, ni en las notas específicas a los estados financieros, ni los cambios en la situación financiera de la entidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados



1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros

Materialidad Financiera:

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Activo	\$ 3.708.376.118,00	2,00%	\$ 74.167.522

El porcentaje de incidencia sobre el total de la muestra seleccionada de las observaciones encontradas es mayor o igual a 5 veces la materialidad establecida para el total de los activos.

Siendo que las incorrecciones del activo ascienden a \$1.830.462.879 que corresponden al 49.35% del total del activo, representadas en:

Valores en cuentas inactivas y recursos en uso restringido de los depósitos en instituciones financieras por valor de 41.764.826

Baja gestión en el cobro y recuperación de cartera, más diferencias en el informe, estado y reporte en las edades de cartera, más las deudas de difícil cobro del rubro Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud por valor de \$2.049.890.

Valores en cuentas del activo – Otras cuentas por cobrar por valor de \$28.911.917 correspondiente a valores pendientes de depuración y saneamiento contable

Valores de Propiedad y bienes de la entidad, sin individualizar, sin identificar, sin relacionar y ajustar por valor de 1.71.736.246


Las incorrecciones del pasivo ascienden a \$117.204.467 que corresponden al 1,26% del total del pasivo, representadas en:

Valores en cuentas del pasivo – Recursos a favor de tercero y otras cuentas por pagar correspondiente a valores pendientes de depuración y saneamiento contable

2. Opinión Negativa sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander de la ESE Hospital San Rafael de Matanza. Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 7 de 74

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Negativa:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	0.0%				7.4%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75.0%			11.3%		Negativa

2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto

Materialidad para presupuesto:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$1,678,325,094	0.75%	\$12,587,438

FUENTE: RECF-45 PAPEL DE TRABAJO EVALUACION DE LA GESTION FISCAL

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$1,724,917,418	0.75%	\$12,936,881

FUENTE: RECF-45 PAPEL DE TRABAJO EVALUACION DE LA GESTION FISCAL

El Total de las Incorrecciones ascendió a la suma de \$150.051.774, que corresponden al 8.70% representadas así:


Valor de las incorrecciones del rubro de ingresos fue de \$155.122.611 correspondiente al 9%.

Valor de las incorrecciones del rubro de gastos es de \$5.070.837 correspondiente al -0.29%, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto.

INCORRECCIONES EVIDENCIADAS	
Suma del valor de las incorrecciones de los Rubros de Ingresos	155,122,611
Suma del valor de las incorrecciones de los Rubros de Gastos	- 5,070,837
% del valor de las incorrecciones de los Rubros de Ingresos	9%
% del valor de las incorrecciones de los Rubros de Gastos	-0.29%

FUENTE: RECF-45 PAPEL DE TRABAJO EVALUACION DE LA GESTION FISCAL

La Contraloría General de Santander, evidenció, que:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 8 de 74

Relación de hallazgos para opinión presupuestal:

Título Hallazgo	No	Cuantificación
DEFICIENTE MANEJO DE LAS CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE CANCELAR	6	17.359.447
DEFICIENTE GESTION DE CARTERA	7	155.122.611
EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION HOSPITALARIA NO TIENE ENCUNTA LA NORMA PARA LA CUAL FUE CREADA.	8	24.162.040
SITUACIÓN PRESUPUESTAL	9	-46.592.324

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

El concepto de la gestión de la inversión y del gasto es: **Favorable**

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	99,1%	99,8%	29,8%	32,6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
							GESTIÓN CONTRACTUAL

3.1. Fundamento del concepto Contratación

Muestra de auditoría (RECF- 39)

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	97
Error Muestra (E)	10
Proporción de Éxito (P)	90
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28


Muestra óptima: 11 Contratos

MUESTRA CONTRACTUAL E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA		
CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO

014-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOSANITARIOS Y SUMINISTRO DE CONTENEDORES O GUARDIANES PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	\$ 2.500.000,00
018-2023	SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE AMBULANCIAS Y PLANTA ELECTRICA DE PROPEIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	\$ 10.000.000,00
021-2023	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	\$ 45.000.000,00
022-2023	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRUGICO REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	\$ 15.000.000,00
032-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	\$ 10.470.000,00
036-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA EN EL AREA DE LA SALUD MEDIANTE LA ATENCION A LOS USUARIOS DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	\$ 31.500.000,00
066-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA SANTANDER	\$ 15.000.000,00
084-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE ACOPIO DE VACUNACION DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	\$ 4.600.000,00
085-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	\$ 10.000.000,00
095-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS EN EL CENTRO DE ACOPIO DE VACUNACION DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	\$ 4.600.000,00
096-2023	COMPRA PARA LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA SANTANDER	\$ 146.550.611,00

Relación de hallazgos para concepto de contratación:

Título Hallazgo	No	Cuantificación
DEBILDAD EN LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA	10	\$ 0

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 10 de 74

FALENCIA EN LA CONSOLIDACION DE EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL PAGO DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. 021-2023.	11	\$ 21.755.278
DEBILIDAD EN LA FORMULACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA.	12	\$ 0

3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos

Relación de hallazgos para concepto de Planes programas y proyectos:

SIN OBSERVACIONES

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.


Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

CONTABILIDAD

- Las políticas contables aplicadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros están fundamentadas en criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en las NICS, según Resolución 414 de 2014 y 607 de 2016 expedidas por la CGN.
- Correcciones Contables, la entidad durante la vigencia 2023, no realizo ajustes o correcciones de periodos anteriores.
- Los riesgos a los cuales está expuesta la entidad es en las cuentas por cobrar a las diferentes EPS, considerando que falta mucho apoyo por parte de los entes de control, de la Superintendencia de Salud, de la secretaria de Salud Departamental y del Gobierno en General al no efectuar controles en los incumplimientos de pago por partes de las EPS al no cancelar oportunamente los servicios prestados a sus usuarios y realizar acuerdos de pago que son incumplidos y nada pasa. Únicamente la entidad prestadora del Servicio tiene que mirar a ver como cumple con el pago de salarios, medicamentos y demás responsabilidades y quien en última resulta pagando es el funcionario o el contratista.

PRESUPUESTO:

En atención a las indicaciones contenidas en el Memorando de Asignación de la presente auditoría para la vigencia 2023, se requirió a la ESE Hospital San Rafael de Matanza, con el fin de informar al suscrito ente de control el inicio del proceso auditor.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 11 de 74

La Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Matanza. Santander según Acuerdo No. 07 de 29 de diciembre de 2022, fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la **vigencia 2023** en la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.255.760.253), distribuidos así:

VIGENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% Recaudo	COMPROMETIDO	% Ejecución
2023	1,745,685,935	1,678,325,094	96%	1,724,917,418	103%

FUENTE: EJECUCIONES DE INGRESOS Y GASTOS

Presentando Modificaciones al presupuesto en un 39% que modificaron el presupuesto inicial como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1,255,760,253	1,745,685,935	489,925,682	59,865,334	59,865,334

FUENTE: EJECUCIONES DE INGRESOS Y GASTOS

El examen de estas cifras presupuestales reportadas por la ESE Hospital San Rafael de Matanza. Santander, se basó en la evaluación de las cifras de la ejecución presupuestal, Además, incluyó la evaluación de los requisitos y normas presupuestales expresados en el Decreto 115 de 1996.

RENTAS:

Los ingresos No tributarios aumentaron en un 17% y representan el 79% de participación en el presupuesto, de los cuales el rubro de Ventas de bienes y servicios de salud aumento en un 87% comparado con la vigencia inmediatamente anterior.

Los recursos de capital crecieron en un 138% como consecuencia de la baja recuperación de cartera en un 18%


EGRESOS:

El presupuesto de gastos o egresos se conforma de los Gastos de Funcionamiento, y Gastos de Operación Comercial. Dentro de los egresos de la ESE se evidencian que los Gastos de Funcionamiento representan el 17% observándose crecimiento comparado con la vigencia inmediatamente anterior. La Inversión y los Gastos de Operación Comercial representaron el 8% y el 27% respectivamente en el cual se evidencia un crecimiento comparado con la vigencia inmediatamente anterior (2022).

SITUACION PRESUPUESTAL:

Se evidencio en la vigencia 2023 un Déficit por valor de \$-46.592.324 en el cual los compromisos fueron superiores a su recaudo como se detalla a continuación:

SITUACION PRESUPUESTAL	
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA.SANTANDER	
RECAUDOS	1.678.325.094
COMPROMISOS	1.724.917.418
DEFICIT PRESUPUESTAL	\$-46.592.324

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 12 de 74

CUENTAS POR PAGAR:

Según Certificación de las Cuentas por Pagar por parte de la Gerencia tenemos "(...) Que las Cuentas por Pagar de la vigencia 2022 incorporadas al Presupuesto de la entidad vigencia 2023 fueron por valor de \$142.501.899,77 de las cuales a cierre de la vigencia 2023 quedaron pendientes de pago \$17.359.446,76(...)".

Igualmente, mediante Resolución No.851 del 30 de mayo de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones; se evidencio que la ESE Hospital San Rafael de Matanza se encuentra catalogadas en el Anexo 5 como Empresas Sociales del Estado del nivel territorial categorizada SIN RIESGO.

CONTRATACIÓN.

De conformidad con el memorando de Asignación de Auditoría, se realiza la revisión de la información reportada tanto en la plataforma SIA OBSERVA, como SIA CONTRALORIA, donde se identifican 97 contratos suscritos en la vigencia 2023, los cuales ascienden al valor de \$ 830.725.474, dentro de los cuales se observa como modalidad de contratación principal la Contratación Directa y Mínima Cuantía, desarrollando principalmente tipos contractuales de Prestación de servicios y suministro, razón por la cual se procedió a tomar una muestra selectiva que incluyera los citados tipos de contrato para ser evaluados y atendiendo las directrices dispuestas en el citado memorando.

En el desarrollo de las actividades propias de auditoría, se evidencia en términos generales, debilidades en la formulación del estudio de oportunidad y conveniencia para una contratación directa y consolidación de evidencias del desarrollo contractual. De igual manera se observa falencia en el reporte de documentación contractual en la Plataforma del SIA OBSERVA.

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.

La gestión de plan estratégico corporativo obtuvo una calificación del 50% de eficacia y de 100% en eficiencia para un resultado total del proceso de 22.5% en la vigencia 2020.

Igualmente, al analizar el plan Institucional se observa que las actividades realizadas dentro del Plan Estratégico, el avance en tiempo y en actividad en su mayoría tiene un porcentaje de avance del 100%, como se detalla en el cuadro adjunto.

Numero	Áreas Involucradas	Actividades	Avance En Tiempo	Avance De La Actividad
1	LIDERES DE PROCESOS MISIONALES/ADMINISTRATIVOS/ GERENCIA/CALIDAD	REALIZAR LA AUTOEVALUACION ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE ACREDITACIÓN EN SALUD	100	100
2	LIDERES DE PROCESOS MISIONALES/ADMINISTRATIVOS /GERENCIA/CALIDAD	FORMULAR E IMPLEMENTAR LA RUTA CRITICA DEL PAMEC Y HACER SEGUIMIENTO	100	100
3	GERENCIA/TALENTO HUMANO	Formular un plan de Bienestar social e incentivos y Plan de Capacitaciones para el personal de la E.S.E donde se establezcan acciones que mejoren la cultura organizacional	100	100

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 13 de 74

4	GERENCIA/CONTROL INTERNO	FIJAR COMPROMISOS Y Realizar la evaluación de desempeño al personal de planta de la E.S. E	100	95
5	GERENCIA/TALENTO HUMANO	HACER SEGUIMIENTO AL CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS A LAS PLATAFORMAS SIGEP-PASIVOCOL Y DEMÁS RELACIONADAS CON TALENTO HUMANO	100	100
6	área jurídica -contratación	Aplicar la lista de chequeo a la totalidad de los contratos para verificar el cumplimiento de los requisitos de ley	100	100
7	área jurídica -contratación	Reportar oportunamente los contratos celebrados al SECOP	100	100
8	GERENCIA	ELABORAR EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 0351 DE 2014	100	100
9	GERENCIA	HACER SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO EL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	100	100
10	GERENCIA	CAPACITAR CONTINUAMENTE AL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y EMPLEADOS EN GENERAL EN LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS RUTA DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS PROTOCOLOS DE LIMPIEZA ASEO Y DESINFECCIÓN	100	100
11	asistencial	DAR CUMPLIMIENTO AL INDICADOR 21 DE LA RESOLCIÓN 710/2011-408/2018 EN LO REFERENTE A PROPORCIÓN DE GESTANTES CAPTADAS ANTES DE LA SEMANA DOCE (129 DE GESTACIÓN	100	59
12	asistencial	DESARROLLAR BRIGADAS DE SALUD EN LOS SECTORES ALEJADOS DE LA CABECERA MUNICIPAL	100	100
13	asistencial	DAR CUMPLIMIENTO AL INDICADOR 22 DE LA RESOLCIÓN 710/2011-408/2018 EN LO REFERENTE A INCIDENCIA DE SIFILIS CONGÉNITA EN LOS PARTOS ATENDIDOS EN LA E.S.E.	100	100

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La ESE Hospital San Rafael de Matanza, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el decreto –ley 115 de 1994, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida o fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 14 de 74

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000956 del 27 de diciembre de 2022, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:


- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 15 de 74

controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: **CON DEFICIENCIAS**

Este concepto está sustentado en la Matriz de Riesgos y Controles. Papel de Trabajo RECF-28 así:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	INEFICAZ	1.7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS
TOTAL, GENERAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

FUENTE: PAPEL DE TRABAJO RECF-28. MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES-AFG

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento


El Plan de Mejoramiento con corte a 30 de enero de 2024, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende cuarenta y seis (46) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de **84.9**, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	
84.9	
95.56	82.22

FUENTE: FORMATO RECF-25 PAPEL DE TRABAJO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

Relación de acciones de mejora calificadas como incumplidas o inefectivas así:

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFFECTIVIDAD 80%	ESTADO DE LA ACCIÓN
4 - 2018	FALENCIAS EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO	2		Se observa debilidad en la exigencia y consolidación de evidencias. Observación No. 7
8 - 2018	DAÑO FISCAL POR FALTA DE EVIDENCIAS DE EJECUCION	2		Se observan debilidades en la constitución de evidencias que soportan el pago de los recursos al contratista
19 - 2018	INDIVIDUALIZACION DE LAS AMBULANCIAS Y TITULARIDAD			
7-2019	INCREMENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y DETERIORO DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CARTERA Las situaciones anteriormente expuestas se ven confirmadas por el deterioro en el indicador de cartera el cual para la vigencia 2018 era de 212 días y para la vigencia 2019 subió a 241 los días en que tarda la entidad en recuperar su cartera	2		
1 - 2022	Lenta gestión en procesos de recuperación de cartera entidades prestadoras de servicios de salud Con antigüedad	2		

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 16 de 74

3 - 2022	Cuentas del pasivo de depuración contable- código contable 240720		
4 - 2022	Cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2020-2021 sin cancelar	2	
7 - 2022	Incumplimiento del principio de planeación en la gestión contractual	2	

FUENTE: FORMATO RECF-25 PAPEL DE TRABAJO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, obtuvo concepto **Desfavorable**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	82.6	0.1	8.26
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82.6	0.3	24.77
Calidad (veracidad)	82.6	0.6	49.54
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			83
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			
Concepto rendición de cuenta a emitir			

FUENTE: PAPEL DE TRABAJO EVALUACION DE LA RENDICION DE LA CUENTA RECF-17

Relación de formatos y anexos de **SIA CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
[F01_AGR_ANEXO_06:	ANEXO	6. Certificación de pagos por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES durante la vigencia rendida y sus soportes.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_07]:	ANEXO	7. Relación en Excel de pagos efectuados por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES en la última vigencia, adjuntando las resoluciones sancionatorias correspondientes.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_09]:	ANEXO	9. Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_10]:	ANEXO	10. Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_12]:	ANEXO	12. Archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_13]:	ANEXO	13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_14]:	ANEXO	14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_15]:	ANEXO	16. Acto administrativo de adopción e implementación de	0	0	0

		normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.			
[F01_AGR_ANEXO_17]:	ANEXO	17. Informes de Auditorías Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.	0	0	0
[[F01_AGR_ANEXO_18]:	ANEXO	18. Informe de Gerencia, incluyendo los Estados financieros comparativos, aprobados por la Junta directiva y/o Asamblea de accionistas con sus respectivas Notas en pdf.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_19]:	ANEXO	19. Informe de vigilancia y control presentado por las superintendencias respectivas	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_20]:	ANEXO	20. Informes Revisoría fiscal de la vigencia, si existe obligación de tener dicha figura. Incluye dictamen	0	0	0
[F05B_AGR_ANEXO]:	ANEXO	Anexar las relaciones de los controles internos de la propiedad planta y equipo dentro de las dependencias de la entidad debidamente firmados en formato Pdf.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_08]:	ANEXO	8. Acto administrativo en formato Pdf de cierre presupuestal que debió realizarse al inicio de la vigencia siguiente.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_02]:	ANEXO	2. Relación de contratos pendientes de liquidar a cierre de la vigencia fiscal a auditar. Excel	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_03]:	ANEXO	3. Relación en Excel de contratos en ejecución al cierre de la vigencia anterior incluyendo el % de avance y valor pagado en la vigencia.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_15]:	ANEXO	15. Certificación de las deducciones de ley Carga Impositiva de acuerdo con el tipo de contrato, adjuntando estatuto tributario, ordenanzas y que la establecen.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_16]:	ANEXO	Informes de AUDITORIAS INTERNAS efectuadas al área de contratación realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad en formato Pdf..	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_17]:	ANEXO	Relación de contratos destinados a mantenimiento hospitalario	0	0	0

FUENTE: PAPEL DE TRABAJO EVALUACION DE LA RENDICION DE LA CUENTA RECF-17

Relación documentos de **SIA OBSERVA** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad, identificando el contrato correspondiente:

CONTRATO 014-2023

CODIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
014-2023	Precontractual	3	3	100%
014-2023	Contractual	4	1	25%
014-2023	Postcontractual	1	0	0%

CONTRATO 018-2023

CODIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
018-2023	Precontractual	3	1	33%
018-2023	Contractual	4	1	25%
018-2023	Postcontractual	3	3	100%

CONTRATO 021-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
01-2023	Precontractual	2	1	50.0 %
01-2023	Contractual	4	1	25.0 %
01-2023	Postcontractual	1	2	200.0 %

CONTRATO 022-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
022-2023	Precontractual	2	1	50.0 %
022-2023	Contractual	4	1	25.0 %
022-2023	Postcontractual	1	0	0.0 %

CONTRATO 032-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
032-2023	Precontractual	2	1	50.0 %
032-2023	Contractual	4	1	25.0 %
032-2023	Postcontractual	1	0	0.0 %

CONTRATO 036-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
036-2023	Precontractual	2	1	50.0 %
036-2023	Contractual	4	2	50.0 %
036-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 066-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
066-2023	Precontractual	2	2	100.0 %
066-2023	Contractual	4	1	25.0 %
066-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 084-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
084-2023	Precontractual	2	2	100.0 %
084-2023	Contractual	4	1	25.0 %
084-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 085-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
085-2023	Precontractual	2	2	100.0 %
085-2023	Contractual	4	0	0.0 %
085-2023	Postcontractual	1	0	0.0 %

CONTRATO 095-2023

CÓDIGO CONTRATO	CIUDAD	DOCUMENTOS RELACIONADOS	DOCUMENTOS RESPUESTAS	COMPLACIMIENTO (%)
096-2023	Palmita			
096-2023	Orquídea			
096-2023	Palmita			

CONTRATO 096-2023

CÓDIGO CONTRATO	CIUDAD	DOCUMENTOS RELACIONADOS	DOCUMENTOS RESPUESTAS	COMPLACIMIENTO (%)
096-2023	Palmita			
096-2023	Orquídea			
096-2023	Palmita			

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

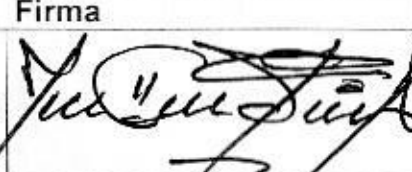
Con fundamento en la Resolución No. 000375 del 01 de junio de 2021, la Contraloría General de Santander – CGS, **No Se Fenece** la cuenta de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA.SANTANDER, rendida por **WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA – EX GERENTE**, como representante legal en la vigencia fiscal 2023.

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%			0,0%	14,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Negativa	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	99,1%	99,8%		29,8%	32,6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	91,2%		91,5%	36,6%		Favorable
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	77,5%	99,8%	91,5%	77,6%	46,6%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%				0,0%	0,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		200%	0,0%			0,0%	0,0%	Negativa
TOTAL PONDERADO	TOTALES			46,5%	99,8%	91,5%		46,6%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			
			FENECIMIENTO					NO SE FENECE	

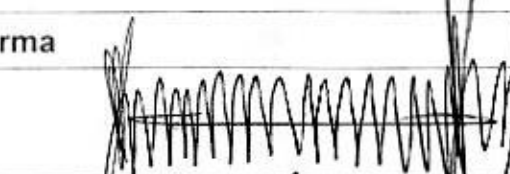
Grupo Auditor:

Nombre	Cargo	Firma
ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS	Profesional Especializada	LICENCIA NO REMUNERADA
BEATRIZ MANTILLA JAIMES	Profesional Univerditario	
ANGELICA ROCIO GAMBOA CONTRERAS	Profesional Universitario	
LUZ AMPARO RIOS SILVA	Profesional Especializado Líder	

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
JUAN CARLOS QUINTERO PIMIENTO	NODO SOTO Y MARES	

Subcontralor para Control Fiscal:

Nombre	Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	

**ANEXO 1
RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 12 hallazgos administrativas, de los cuales 1 tienen posible incidencia sancionatoria, 1 disciplinaria.

HALLAZGOS FINANCIEROS
**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01
CUENTAS BANCARIAS PENDIENTES POR DEPURACION**
CRITERIO:

- Artículo 355 de la ley 1819 de 2016

relacionado con la depuración contable; Numeral 3.2.2: *Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera* del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

- La Ley 87 de 1993 artículo 3°, literal a, establece que el sistema de control interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad

CONDICION:

Según análisis realizado en forma selectiva a las cuentas bancarias de la ESE Hospital San Rafael de Matanza, reveladas en el balance de prueba, se pudo evidenciar que, a 31 de diciembre de 2023 presenta cuentas bancarias con saldos sin depurar por más de 4 vigencias por valor de **\$726. 204.00**, así:

Código	Nombre de la cuenta	Saldo 2022	Movimiento		Saldo 223
			débito	crédito	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES				726.204
111005	CUENTA CORRIENTE BANCARIA				
11100510	323-6 Bco Popular Hospital San Rafael	2.278	0	0	2.278
111006	CUENTA DE AHORRO				
11100602	0133010 Construcción Hospital San Rafael	34.308	0	0	34.308
11100603	048470009076 Construcción Hospital San Rafael	698.919	699	0	699.618

FUENTE: Estados Financieros 2023

También, la cuenta contable efectivo de uso restringido (grupo 11 efectivo cuenta 1132) del Estado Balance de prueba 2023, trasladó durante las últimas vigencias, los saldos de cuentas bancarias que contienen los recursos embargados por valor de **\$41.038.622**, sin someter a depuración contable dichos saldos, así:

Código	Nombre de la cuenta	Saldo 2022	Movimiento		Saldo 223
			débito	crédito	
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.845.418	39.193.204	0	41.038.622
113210	Depósitos en instituciones financieras	1.845.418	39.193.204	0	41.038.622
11321001	DAVIVIENDA	1.845.418	0	0	1.845.418
1132100101	Cuenta No. 0484-7000-9076	1.845.418	0	0	1.845.418
11321002	BANCO POPULAR	0	39.193.204	0	39.193.204
1132100201	Cuenta Corriente No. 480001155	0	6.951.530	0	6.951.530
1132100202	Cuenta Corriente No. 484020318	0	32.241.674	0	32.241.674

FUENTE: Estados Financieros 2023

Las cuentas bancarias deben ser analizadas, verificadas, ajustadas y liquidados para posteriormente ser depuradas en el comité de sostenibilidad contable a través de los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación

CAUSA:

- Debilidad en el control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna de la información contable pública, al igual que el incumplimiento de las normas establecidas para tal fin.
- No se ha procedido, a identificar a través de los juzgados si los recursos restringidos, ya fueron liberados o continúan vinculados a algún proceso judicial, para así proveer el soporte a contabilidad y depurar los saldos de la cuenta.



EFEECTO:

La información Contable no refleja la realidad económica y financiera de la Entidad, por lo que no se tiene certeza de la información suministrada para esta cuenta relacionada con el activo en los Estados Financieros.

Lo que genera que se configure una observación tipo administrativo, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Dando cumplimiento al termino de respuesta nos permitimos remitir las aclaraciones y soportes en los hallazgos a que haya lugar por parte de la administración y las respuestas allegadas por los funcionarios responsables en su momento del hallazgo.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con lo emitido por el ente hospitalario, donde no presentan replica o respuesta a esta observación de auditoria relacionada, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo, debido a la aceptación de la observación por parte de la administración de la entidad, para que se proceda a plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.02

**DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE CUENTAS POR COBRAR –
RECUPERACION Y COBRO DE CARTERA E INFORMACION DE ESTADOS
Y REPORTE EMITIDOS POR LA ENTIDAD.**

CRITERIO:


- ✓ Artículo 1º; 2º y 5º de la Ley 1066 de 2006, además mediante el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 hay que realizar una depuración de las cuentas para que reflejen la realidad contable de la entidad, mediante una actualización de los valores de sus componentes.
- ✓ Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 - depuración y actualización de las cuentas, los valores y sus componentes, que reflejan la realidad contable de la entidad
- ✓ Cumplimiento a la Circular conjunta No. 001 del 02 de febrero de 2017, la Circular conjunta 002 del 8 de marzo de 2017, la circular 003 del 19 de noviembre de 2018 y Anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación
- ✓ Numeral 3.2.2: Anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

CONDICIÓN:

1. *Presentacion de diferencias entre los informes contables y los formatos subidos a la plataforma – rendicion de informes por parte de la entidad.*

- a. Diferencias entre - Balance de prueba y formato 202401 f29b cgs, con respecto a las valores por cobrar de acuerdo a los servicios de salud prestados.

Al efectuar el comparativo entre el saldo a diciembre 31 de 2023 de los Estados Contables y la información en SIA Contraloría reportada por la entidad mediante formato 202401_f29b_cgs, relacionados con las cuentas por cobrar – cartera sobre los servicios de salud, se evidencio una diferencia por valor de **\$1.363.076,00**, deficiencia identificada en el manejo de la información y la

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 23 de 74

contabilización de esta, por lo tanto, se presenta falencias en la aplicación del procedimiento, normas técnicas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación, así:

Falta de coherencia, homogeneidad y coincidencia entre los mismos:

información reportada por la entidad en el balance de prueba			información subida por la entidad a la plataforma Sia Contraloría					
Nombre de la cuenta	Saldo 223	TOTALES	(C) Nombre Deudor	(D) Saldo En Libros	Cartera (1 Año)	Cartera (2 Años)	Cartera (3 Años)	Cartera (Mas 3 Años)
Plan obligatorio de salud (POS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	16.204.992		REGIMEN CONTRIBUTIVO	113.140.108	77.337.714	13.919.957	52.293	21.359.507
Plan obligatorio de salud (POS) por EPS - con facturación radicada	96.866.677	113.071.669	REGIMEN SUBSIDIADO	174.256.777	64.371.101	30.954.847	6.819.607	72.111.222
Plan subsidiado de salud (POSS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	28.319.357		OTROS	5.057.037	1.062.670	0	3.972.481	21.886
Plan subsidiado de salud (POSS) por EPS - con facturación radicada	145.937.420	174.256.777	OTROS	2.930.850	0	0	0	2.930.850
Empresas de medicina prepagada (EMP) - con facturación radicada	5.057.037	5.057.037	OTRAS ENTIDADES	66.694.921	31.775.101	21.888.640	4.368.281	8.652.899
Servicios de salud por IPS públicas - con facturación radicada	2.930.850	2.930.850	OTROS	21.145.319	6.903.485	9.165.502	4.118.622	95.771
Servicios de Salud por entidades con régimen especial- sin facturar o con facturación pendiente de radicar	13.353.960		OTROS	2.633.060	33.619	0	1.735.625	561.245
Servicios de Salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	52.096.124		OTROS	3.308.888	0	0	3.308.888	0
Atención accidentes de tránsito SOAT por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	462.790	65.912.874	TOTALES	389.156.960				
Atención accidentes de tránsito SOAT por compañías de seguros - con facturación radicada	20.622.729	20.622.729						
Riesgos laborales (ARL) - con facturación radicada	2.633.060	2.633.060						
Otras cuentas por cobrar servicios de salud	3.308.888	3.308.888						

b. Diferencia entre - Valores de cartera superior a 3 años, entre formato 202401 f29b CGS y el reporte subido del Decreto 2193

No existe coincidencia ente los valores reportados y registrados por la entidad, en estos dos reportes e informes presentados referentes a la cartera superior a los 360 días, presentando una diferencia por valor de **\$40.686. 814.00**:


FORMATO_202401_F29B_CGS	
(C) Nombre Deudor	(D) Edad Cartera (Mas 3 Años)
REGIMEN CONTRIBUTIVO	21.359.507
REGIMEN SUBSIDIADO	72.111.222
OTRAS ENTIDADES	8.652.899
OTROS	2.930.850
OTROS	21.886
OTROS	95.771
OTROS	561.245
OTROS	0
TOTALES	105.733.380

CARTERA POR DEUDOR - DECRETO 2193	
(C) Nombre Deudor	(D) Edad Cartera (Mas 3 Años)
REGIMEN CONTRIBUTIVO	27.973.722
REGIMEN SUBSIDIADO	102.758.996
SOAT ECAT	9.730.078
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.957.398
TOTALES	146.420.194

2. Ausencia de acciones de cobro efectivas para la recuperación de cartera

En la revisión de estas cuentas por parte del equipo auditor, se evidencio la baja gestión en el recaudo de cartera teniendo en cuenta el análisis realizado al comportamiento de la cartera por edades así:

Durante la vigencia 2023 se observa:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 24 de 74

- Que la cartera por edades mayor a 360 días (3 años) reportada por la entidad es de un valor significativo frente al valor total de la cartera que tiene la entidad
- Que los diferentes informes, presentan una gran diferencia en su saldo, reportando valores diferentes en cada una de estos informes, como se puede observar a continuación, de acuerdo a cada una de las fuentes de donde se tomó el valor de las deudas más antiguos o de difícil recaudo para la entidad.
- Que, durante la vigencia auditada no se vio el resultado o el impacto de la gestión administrativa que se dio para la recuperación, cobro o disminución de valores pendientes de cobro.

a. Confrontación de datos según informes y reportes, así:

Valor por deudas antiguas o de difícil recaudo según el balance de comprobación a 31 de diciembre de 2023, arrastrando valores sin que se les haga alguna gestión al respecto.


código	CUENTA	saldo 2022	saldo 2023
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.363.076	1.363.076
138509	Prestación de servicios de salud	1.363.076	1.363.076
13850909	Caprecom	54.139	54.139
13850928	Fundación Medico Preventiva	1.234.837	1.234.837
13850935	Cafesalud	14.300	14.300
13850943	Agrícola de Seguros SA	59.800	59.800

Valor por deudas antiguas o superiores a 3 años según el reporte en el formato 202401 f29b cgs a 31 de diciembre de 2023, que comparado con el mismo informe reportado a diciembre 31 de la vigencia anterior 2022, observándose un incremento considerable de una vigencia a otra.

(S) Código Contable	(C) Nombre Deudor	AÑO 2022 D) Edad Cartera (Mas 3 Años)	AÑO 2023 D) Edad Cartera (Mas 3 Años)
131902	REGIMEN CONTRIBUTIVO	16.472.122	21.359.507
131904	REGIMEN SUBSIDIADO	21.431.665	72.111.222
131915	OTRAS ENTIDADES	24.727.552	8.652.899
131911	OTRCS		2.930.850
131906	OTRCS		21.886
131918	OTRCS		95.771
131924	OTRCS		561.245
131990	OTRCS		0
132416	OTRCS		0
138490	OTROS	8.606.897	8.606.897
	TOTALES	71.238.236	114.340.277

Valor por deudas antiguas o superiores a 3 años según el reporte decreto 2193 a 31 de diciembre de 2023

DECRETO 2193	VALOR MAYOR A 360 DIAS
contributivo	27.973.722
subsidiado	102.758.996
soat ecat	9.730.078
otros deudores por venta de servicios de salud	5.957.398
otros deudores diferentes a venta de servicios de salud	8.702.417
TOTALES	155.122.611

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 25 de 74

Valores por deudas antiguas, mayores a 3 años y de difícil recaudo, que en ninguna de las tres fuentes relacionadas coinciden, puesto que la entidad no ha realizado, conciliaciones, ajustes, actualización y verificación de saldos, que permitan reflejar cantidades reales, fiables, neutrales y completas, ni mucho menos se evidencia la eficiencia y calidad en la gestión realizada en pro de recuperación de los valores adeudados y antiguos.

CAUSA:

Carencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna, omitiendo la gestión de riesgo planteado por el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, en lo relacionado con el análisis, verificación y conciliación de información.

No se han realizado adecuadamente los procesos y procedimientos establecidos, ni puesto en marcha el reglamento interno de recaudo de cartera, además de los lineamientos y normatividad establecidos para recaudar

EFFECTO:

La información Contable no refleja la realidad económica y financiera de la entidad, por lo que no se tiene certeza de la información suministrada en los Estados Financieros.

Valor sobreestimado en los estados financieros y en la base de datos de la cartera registrada en la entidad.

Lo que genera que se configure una observación tipo administrativo, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Dando cumplimiento al termino de respuesta nos permitimos remitir las aclaraciones y soportes en los hallazgos a que haya lugar por parte de la administración y las respuestas allegadas por los funcionarios responsables en su momento del hallazgo.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con lo emitido por el ente hospitalario, donde no presentan replica o respuesta a esta observación de auditoria relacionada, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo, debido a la aceptación de la observación por parte de la administración de la entidad, para que se proceda a plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03.


FALTA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITEN LA APLICACIÓN DEL SANEAMIENTO CONTINUO A LAS PARTIDAS CONTABLES.

CRITERIO:

Resolución 533 del 8 octubre de 2015 y 484 de 2017 de la CGN, en lo relacionado con normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades del gobierno.

CONDICIÓN:

Dentro de los estados financieros se encontraron partidas que requieren de acciones reales y validas en la depuración y saneamiento de cuentas y valores registrados en los mismos, en la revisión efectuada se puede observar que la entidad debe realizar el arreglo, ajuste, validación, actualización y soportar adecuadamente algunos valores y registro, como es:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 26 de 74

Cuentas del activo identificadas

a. Otras cuentas por cobrar por valor de \$48.911. 917.00

Cuentas a las cuales se les tiene que hacer necesariamente el respectivo seguimiento y ajuste para la depuración de los saldos, teniendo en cuenta que, son cuentas pendientes por cobrar originadas desde vigencias anteriores (2019), sin que la entidad haya realizado las debidas acciones que permitan contar con soportes e información respectiva para diligenciar el cobro:

CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2023
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	32.911.917,00	48.911.917,00
Otras cuentas por cobrar	32.911.917,00	48.911.917,00
Gobernación de Santander	24.000.000,00	40.000.000,00
Juan Manuel Laignelet	8.550.500,00	8.550.500,00
Embargo Banco Agrario	56.397,00	56.397,00
William Yesid Arias Toloza	209.500,00	209.500,00
Azteca Comunicaciones Colombia SAS	95.520,00	95.520,00

Cuentas del pasivo identificadas

Partidas que incluyen valores pendientes por devolver y saldos que desde vigencias muy anteriores no han sido identificado el tercero o beneficiario de la deuda y otras que, aunque se sabe a qué corresponden, la entidad no ha realizado acciones pertinentes de ajuste a los registros, así:

a. Recursos a favor de tercero por valor de \$10.249. 459.00

código	CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2023
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-241.859,38	-10.249.459,18
240720	Recaudos por clasificar	0	-9.883.894,63
24072001	Recaudos por Clasificar	0	-9.883.894,63
240790	Otros recaudos a favor de terceros	-241.859,38	-365.564,55
24079001	Rendimientos Financieros Ministerio Salud	0	-123.006,00
24079005	Dpto. Santander Rendimientos Foros	-235.822,80	-236.521,97
24079007	Fondo Nal de Regalias Rendimientos Fros	-6.036,58	-6.036,58

b. Otras cuentas por pagar por valor de \$106.955. 008.00

código	CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2023
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-145.076.910,00	-106.955.008,00
249051	Servicios públicos	-58.069.136,00	-34.831.548,00
24905101	Energía Eléctrica	-32.834.102,00	-9.634.618,00
24905102	Acueducto	-25.017.490,00	-25.017.490,00
24905104	Comunicación Celular	-217.544,00	-179.440,00
249054	Honorarios	-26.503.361,00	-31.670.145,00
24905401	Honorarios	-26.503.361,00	-31.670.145,00
249090	Otros acreedores	-60.504.413,00	-40.453.315,00
24909001	Asehisan	-6.687.192,00	-6.687.192,00
24909004	Javier Ricardo Rodríguez Pinzón	-52.529.400,00	-32.478.302,00
24909008	COHOSAN	-1.287.821,00	-1.287.821,00

CAUSA:

- Falta asesoría por parte del comité de sostenibilidad contable



- Inexistencia de información suficiente y clara que permita un seguimiento oportuno a los registros y acciones realizadas en el área financiera de la institución.
- No se efectúa, ni se agotan las acciones administrativas que permitan sustentar el acopio documental y determinar el origen de las diferencias de dichas partidas, a fin de proceder a su regularización.
- No se aplican procedimientos administrativos tendientes a la localización, construcción, sustitución o reposición de soporte a cada valor.
- No se utilizan mecanismos alternos de comprobación, circularización de comunicación, que permitan la revelación y conciliación de saldos reales

EFECTO:

Inexactitud e incremento en el saldo de las cuentas expuestas y registradas en los estados financieros

Falta garantizar la integridad y confiabilidad de los registros y acontecimientos económicos, de manera que sean útiles a la información contable y financiera.

Lo que genera que se configure una observación tipo administrativo, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Dando cumplimiento al termino de respuesta nos permitimos remitir las aclaraciones y soportes en los hallazgos a que haya lugar por parte de la administración y las respuestas allegadas por los funcionarios responsables en su momento del hallazgo.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con lo emitido por el ente hospitalario, donde no presentan replica o respuesta a esta observación de auditoría relacionada, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo, debido a la aceptación de la observación por parte de la administración de la entidad, para que se proceda a plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04
AUSENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL CONTROL Y VALIDACION DE LA PROPIEDAD MUEBLES Y EQUIPO DE LA ENTIDAD.

CRITERIO

Resolución 484 de 2017 y sus modificaciones.


Ley 1314 de 2009

Decreto 2649 de 1993

Marco normativo expedida por la contaduría general de la nación para entidades de gobierno en convergencia con NICSP y que hace parte del régimen de la contabilidad pública y en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como en el catálogo de cuentas.

CONDICION

Que, aunque la entidad en la rendición de cuentas de la plataforma Sia Contraloría, subió el formato_202401_f05a_agr_anexo1, referente a la certificación de toma inventarios, donde certifican la toma de inventarios realizada para la vigencia 2023:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 28 de 74



EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA SANTANDER

CERTIFICA QUE:

La E.S.E. Hospital San Rafael de Matanza, con NIT 890210222-9, certifica que durante la vigencia 2023 no se realizaron bajas de propiedad planta y equipo y la última toma física del inventario se realizó el 22 de septiembre de 2023.

Dada en la ESE Hospital San Rafael a los diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés 2023.

Para la verificación del contenido anterior, el equipo auditor reviso, los soportes también enviados por la entidad mediante el formato_202401_f05b_agr_anexo_inventario, que se subió en la plataforma SIA Contraloría, donde se pudo evidenciar que:

La entidad no realizó un completo sistema de control de los activos fijos, actualizado y adecuado a las condiciones, por medio de un seguimiento y control - realización de conteos físicos (inventario) de forma ordenada, periódica y completa, que permita verificar, clasificar, y controlar la existencia de los bienes, toda vez que cada uno de los formatos de inventario de propiedad planta y equipo por dependencia adjuntos están realizados a vigencia 2022 y otros a vigencia 2021 y 2020 e incluso en alguno no se puede evidenciar su contenido por la antigüedad de los mismos y la mala calidad de reenvió, así:

Hojas de reporte de inventario con corte a diciembre de 2022

HOSPITAL SAN RAFAEL
MATANZA SANTANDER
INVENTARIO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
 DEPENDENCIA: DIRECCION DIRECCION HOSPITAL SAN RAFAEL
 DICIEMBRE 31-2022

CODIGO	FECHA COMPRA	CANTIDAD	ACTIVO	ESTADO	VR. UNIT	VR. TOTAL
1670			EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION			
167602	31/01/2017	1	EQUIPO COMPUTACION			
			SERVICIOR BELL DISCO DURO SSD Y LICENCIA	B.E.	4.438,700	4.438,700
			EQUIPO DE COMPUTO TODO EN UNO HEWLETT PACKARD DE 205G2 MOD.KCR18LT#ABM S/N 4CE6290G94-PROC.AMD E1 6010- VELOCIDAD 1,35GHZ -MEMORIA RAM 4.00GB -DISCO DURO 500GB	B.E.	1.442,280	1.442,280
	20/03/2017	1				
			SUB TOTAL			5.880,980
1665			MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			
166501			MUEBLES Y ENSERES			
	30/09/2014	1	Escritorio Gerente	B.E.	452,400	452,400
			SUB TOTAL			452,400
			TOTAL			6.333,380
QUIEN ENTREGA			NOMBRE DEL RESPONSABLE			

**HOSPITAL SAN RAFAEL
MATANZA SANTANDER
INVENTARIO SANEAMIENTO CONTABLE
DEPENDENCIA: URGENCIAS**

DICIEMBRE 31-2022

CODIGO	FECHA DE COMPRA	CANTIDAD	ACTIVO	ESTADO	VR UNIT	VR TOTAL
		1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION			
		167001	EQUIPO COMUNICACION			
	31/01/2017	1	TELEFONO GRANDSTREAM	B E	241.667	241.667
					SUB TOTAL	241.667
		1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			
		166501	MUEBLES Y ENSERES			
256-206	1/01/1990	3	Manómetro para oxígeno	B E	200.000	600.000
256-257	1/01/1990	1	Bala de oxígeno grande	B E	140.000	140.000
258	1/01/1990	1	Bala de oxígeno Mediana	R E	70.000	70.000
259	1/01/1990	1	Bala de oxígeno Mediana	M E	70.000	70.000
259	1/01/1990	3	Bala de oxígeno pequeña	B E	243.000	731.700
230	1/01/1990	2	Vitrina metálica con vidrio	R E	45.000	90.000
288	1/01/1990	1	Escalera metálica	R E	30.000	30.000
316	28/04/2012	1	Cama auxiliar de curación	R E	42.000	42.000
	28/04/2012	2	MESA AUXILIAR DE CURACIONES	B E	208.800	417.600
	28/04/2012	2	MESA DE MAYO	B E	193.720	387.440
	28/04/2012	2	ATRIPL PINTADO CON RUEDAS	B E	162.400	324.800

**HOSPITAL SAN RAFAEL
MATANZA SANTANDER
INVENTARIO SANEAMIENTO CONTABLE
DEPENDENCIA: TRANSPORTE**

DICIEMBRE 31-2022

OCH 191

CODIGO	CANTIDAD	ACTIVO	ESTADO	VR UNIT	VR TOTAL
		1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		
		16750201	TERRESTRE		
3/9/2019	1	Ambulancia Tipo Tab DIMAX CS 2,5L DSL CRO 4X4 CHASIS MOD-2020	B E	199.950.000	199.950.000
3/9/2019	1	EQUIPO BASICO DOTACION PARA AMBULANCIA CILINDRAJE 2.500 CC			
		TRASMISION 4X4			
					TOTAL
					199.950.000

NOMBRE DEL RESPONSABLE

FIRMA DEL RESPONSABLE

Hojas de reporte de inventario con corte octubre de 2021
**HOSPITAL SAN RAFAEL
MATANZA SANTANDER
INVENTARIO SANEAMIENTO CONTABLE
DEPENDENCIA: FISIOTERAPIA**

OCTUBRE 28 DE 2021

CODIGO	FECHA COMPRA	CANTIDAD	ACTIVO	ESTADO	VR UNIT	VR TOTAL
		1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO			
		16606	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO			
	29-04-2013	1,00	ELECTROESTIMULADOR TENSOMAS SIN 5-21	B E	300.000	300.000
	29-04-2013	5,00	PAQUETE FRIO ESTANDAR CHATTANOOGA	B E	100.000	500.000
	29-04-2013	5,00	PAQUETE FRIO CERVICAL CHATTANOOGA	B E	125.000	625.000
	29-04-2013	5,00	PAQUETE FRIO DORSO LUMBAR CHATTANOOGA	B E	220.000	1.100.000
	29-04-2013	5,00	COMPRESA FRIO CALIENTE PEQUEÑA, IMPORTADO	B E	4.567	22.835
	29-04-2013	14,00	COMPRESA FRIO CALIENTE GRANDE IMPORTADO	B E	35.715	500.010
	29-04-2013	5,00	PAQUETE CALIENTE ESPINAL NILONA CHATTANOOGA	B E	105.000	525.000
	29-04-2013	5,00	PAQUETE CALIENTE EN LANA CERVICAL CHATTANOOGA	B E	95.000	475.000
	29-04-2013	5,00	PAQUETE CALIENTE EN LANA ESTANDAR CHATTANOOGA	B E	85.000	425.000
	29-04-2013	3,00	PAQUETE CALIENTE DORSO LUMBAR ANGOSTO CHATTANOOGA	B E	220.000	660.000
	29-04-2013	2,00	KIT BANDAS ELASTICAS Y COLRES, NACIONAL	B E	120.000	240.000
	29-04-2013	8,00	ROJO Y NEGRO	B E	125.000	1.000.000
	29-04-2013	1,00	MASA FACOR CON MANEJO HOVEDIC SIN 119-300	B E	300.000	300.000
	29-04-2013	2,00	TUBING ELASTICO PEQUEÑO X 6 REGISTENCIAS, TUBING	B E	100.000	200.000
	29-04-2013	1,00	TANCLE PARA PARAFINA HUMIDIFICADO SIN MAS JCS	B E	750.000	750.000
	29-04-2013	1,00	BALON DE BOBATH X 45 CM INTERUSA	B E	150.000	150.000
	29-04-2013	1,00	BALON DE BOBATH X 55 CM INTERUSA	B E	132.000	132.000
	29-04-2013	1,00	BALON DE BOBATH X 75 CM INTERUSA	B E	180.000	180.000
					SUB TOTAL	8.074.512

Hoja de reporte de inventario en la cual, no se puede ver el contenido de la misma por su estado borroso en que se subió



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

**Proceso Gestión de Control Fiscal
Modelo de Informe AFG
Auditoría Financiera y de Gestión**

Código: RECF-41-06

Versión: 06 - 24
Fecha: 08 - 05 - 2024

Página 30 de 74

**HOSPITAL SAN RAFAEL
MATANZA SANTANDER
INVENTARIO SANEAMIENTO CONTABLE**

CODIGO	FECHA COMPRA	CANTIDAD	ACTIVO	ESTADO	VR. UNIT	VR. TOTAL
1660			EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO			
166003			EQUIPO DE URGENCIAS			
26-05-2012		1	NEBULIZADOR REF 5650 D	24	730.600	730.600
					SUB TOTAL	730.600
TOTAL						

**HOSPITAL SAN RAFAEL
MATANZA SANTANDER
INVENTARIO SANEAMIENTO CONTABLE**

IMPEDENCIA SALIENDA
DICIEMBRE 31-2022

CODIGO	FECHA COMPRA	CANTIDAD	ACTIVO	ESTADO	VR. UNIT	VR. TOTAL
1660			EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO			
166003			EQUIPO DE URGENCIAS			
26-05-2012		1	NEBULIZADOR REF 5650 D	24	730.600	730.600
					SUB TOTAL	730.600
TOTAL						730.600

NOMBRE DEL RESPONSABLE

[Firma]
NOMBRE DEL RESPONSABLE

HOSPITAL "SAN RAFAEL" MATANZA - SANTANDER		INVENTARIOS DEVOLUTIVOS				
Nombre de la Entidad HOSPITAL SAN RAFAEL MATANZA		Código 684 640 072 601	Lugar y Fecha Matanza, Diciembre 31 2021			
MUESTRO DE SALUD: DEL PAJUIL						
CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	TITULO	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL	
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO						
166003 EQUIPO ODONTOLÓGICO						
15-03-2012	TESTUDOS PROFESIONALES MICROMOTOR, PLATA RECTA Y CONTRAANGULO	BE	1	870.000	870.000	
08-05-2013	AMPLIFICADOR DIGITAL, MODELO 2000 S/N: AMI 12 24498, MARCA MILLENIUM	BE	1	825.925,00	825.925	
01-01-1990	Compresor SFM	BE	1	1.000.000	1.000.000	
01-01-1990	UNIDAD ODONTOLÓGICA ELECTRICA, MARCA INOPHY	BE	1	7.407.180	7.407.180	
					SUB TOTAL	9.302.906
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO						
166004 EQUIPO DE CONSULTA EXTERNA						
26-05-2012	NEBULIZADOR AIFP DE VILDIS S/N 308002049	BE	1	730.600,00	730.600	
21-03-2017	TERSCOMETRO DIGITAL OMRON MOC 6P710N, REF HFM-1121-Z S/N 2017033013306	BE	1	54.900,00	54.900	
26-05-2012	ESTETOSCOPIO PARA DIAGNOSTICO DE LOS SENTIDOS R# 76281	BE	1	4.930.000,00	4.930.000	
19-04-2015	BASCUILA MECANICA GRADO MEDICO	BE	1	1.075.400	1.075.400	
19-03-2015	DETECTOR FETAL DOPPLER	BE	1	2.101.920	2.101.920	
10-03-2015	EQ. IPO FEOFILIPPA C. RUJGA	BE	1	1.603.600	1.603.600	

Hojas de reporte de inventario con corte junio de 2020
**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
MATANZA SANTANDER
INVENTARIO SANEAMIENTO CONTABLE
DEPENDENCIA - PUESTO DE SALUD Santa CRUZ DE LA SIERRA
JUNIO DE 2020**


CODIGO	FECHA COMPRA	CANTIDAD	ACTIVO	ESTADO	VR UNIT	VR TOTAL
		1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			
		166601	MUEBLES Y ENSERES			
009	01/01/1990	1	Escritorio Metálico Pequeno	RE	42.000	42.000
015-018	01/01/1990	4	Sillas Metálicas	RE	15.000	60.000
011-020	01/01/1990	2	Mesa de madera	RE	25.000	50.000
001-002	01/01/1990	2	Equipo Mpra con 7 Bandas	UE	120.000	240.000
34	01/01/1990	1	Vitrina metálica con Puerta de Vidrio (CONTOLÓGICA)	RE	64.000	64.000
025-028	01/01/1990	4	Bancas de madera	RE	10.000	40.000
007	01/01/1990	3	Archivador de Madera 4 Capas	RE	45.000	135.000
013-014	01/01/1990	5	Sillas de Plástico Rojas	RE	15.000	75.000
	01/01/1990	1	Panthera	RE	7.000	7.000
	01/01/1990	1	Silla Giratoria	RE	3.000	3.000
040	01/01/1990	1	Cajonera	RE	30.000	30.000
048	01/01/1990	1	Perforadora Azul	RE	20.000	20.000
	01/01/1990	1	Silla Mueble de Seda	RE	6.000	6.000
050	01/01/1990	1	Almohadilla	RE	1.400	1.400
051	01/01/1990	3	Copa Blanca	RE	3.000	9.000
053	01/01/1990	1	Estante en madera Rustico	RE	34.000	34.000
054	01/01/1990	1	Escritorio Madera	RE	28.000	28.000
060	01/01/1990	1	Mesa de Madera	RE	19.000	19.000
	01/01/1990	5	Sillas de Plástico	RE	35.000	175.000

Siendo así que:

- A 31 de diciembre de la vigencia 2023, no se refleja una información real sobre sus bienes, registran propiedades de forma globalizada y no pormenorizada o individual de todos y cada uno de los elementos que componen esta cuenta. (la variación consiste solamente en las compras – entradas de bienes adquiridos por la entidad).
- No se está priorizando el reconocimiento, medición, presentación, actualización y revelación de cada componente.
- No se elabora un inventario anual impreso firmado, actualizado, revisado y constatado.
- Existen cuentas con saldos históricos, pendiente actualización de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad general.
- No se tiene el procedimiento, ni se hace ninguna actividad relacionada con la baja de elementos obsoletos e inservibles existentes, en cumplimiento a la depuración de la contabilidad pública; en el marco de la aplicación de la Resolución 533 de 2015.

Adicional a lo anterior, No se puede determinar, la eficiente aplicación de la política para el manejo de Propiedad, planta y equipo y validar que esté acorde con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas, toda vez que revisada la evaluación de control interno contable a diciembre 31 de 2023, se pudo evidenciar que, los elementos del marco normativo relacionados con estos bienes se encuentran en una evaluación parcial, relacionada con el reconocimiento de los bienes que posee la entidad, así:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION
1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 32 de 74

CAUSA:

- Deficiente reconocimiento, medición, revelación, seguimiento, y aplicación de procedimientos, normas y políticas de gestión contables en el registro, actualización, valoración y presentación de la Propiedad Planta y equipo de acuerdo con el marco normativo
- Ausencia de una depuración contable permanente y sostenible, y de una coordinación de acciones administrativas necesarias para garantizar que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad contable pública.

EFECTO

- Reporte de registros contables carentes de características cualitativas para información contable pública Confiable y con objetividad que permita efectuar un control razonable de hechos reales que eviten errores, perdidas, mermas y pérdida de elementos.
- Presentación de riesgos, por posible pérdida y malversación de recursos

Por lo anterior se configura una observación administrativa, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Dando cumplimiento al termino de respuesta nos permitimos remitir las aclaraciones y soportes en los hallazgos a que haya lugar por parte de la administración y las respuestas allegadas por los funcionarios responsables en su momento del hallazgo.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

De acuerdo a lo emitido por el ente hospitalario, donde no presentan replica o respuesta a esta observación de auditoria relacionada, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo, debido a la aceptación de la observación por parte de la administración de la entidad, para que se proceda a plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05
INDEBIDA ELABORACION DE LAS NOTAS, ACTAS E INFORMES
RELACIONADAS CON LOS ESTADOS, CIFRAS Y SALDOS CONTABLES

CRITERIO

Numeral 1.3.6 Notas a los Estados Financieros, del capítulo VI Normas Para La Presentación De Estados Financieros Y Revelaciones, de la Resolución 484 de 2017 y sus modificaciones.


Ley 87 de 1993

Ley 716 de 2001

CONDICION

La entidad elaboró para la vigencia 2023, las notas a los estados financieros de forma general y no específica como parte integral de los mismos. Las notas adjuntas a los estados financieros no permiten considerar situaciones que caracterizan particularmente aquella información que amplíe el origen y significación de los elementos que se presenta en cada cuenta dentro del proceso contable, durante la vigencia auditada.

Revisadas las notas a los estados contables y confrontadas con notas de vigencias anteriores, se evidencio que, se copia lo mismo de una vigencia a

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 33 de 74

otra sin tener en cuenta la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Actas del comité de sostenibilidad contable

También, se pudo evidenciar que en las actas producto de las reuniones de sostenibilidad contable, no se hace una aclaración o explicación, que permita precisar la revisión, análisis y depuración de la información contable, los datos, valores, saldos y cuentas a las cuales se les debe aplicar depuración y saneamiento contable.

No se deja constancia de las cuentas, valores y registros o hechos relevantes a los cuales se les dio validez sobre lo acordado y aprobado en la reunión, conforme a las acciones de depuración, ajustes, reclasificaciones e incorporación de información a fin de establecer la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio.

Se utilizaron las mismas para dejar contenido sobre el análisis del avance y disposición del presupuesto, los movimientos realizados a las cuentas del activo y pasivo; pero no, a la destinación que se le debe dar y al objetivo principal para lo cual fue creado y aprobado el comité de sostenibilidad contable.

CAUSA

No hay cumplimientos de características de revelación en las notas a la información financiera necesaria para que los usuarios comprendan los mismos, que proporcionen información de manera contextualizada y según el entorno en que opera la entidad, y que tenga generalmente, una relación clara y demostrable con la información expuesta en el cuerpo de los estados financieros.

No hay evidencia de los métodos y actuaciones por medio de los cuales se crea, modifica, ajusta y valida información producto de la sostenibilidad.

EFFECTO

Se rinden estados financieros sin las normas técnicas y los procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en lo correspondiente a revelaciones en notas, sin mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, que sirve para interpretar y entender las cifras de los estados contables.

Documentos que no permiten tener la transparencia para una rendición de cuenta y toma de decisiones.


Por lo anterior se configura una observación administrativa, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Dando cumplimiento al termino de respuesta nos permitimos remitir las aclaraciones y soportes en los hallazgos a que haya lugar por parte de la administración y las respuestas allegadas por los funcionarios responsables en su momento del hallazgo.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con lo emitido por el ente hospitalario, donde no presentan replica o respuesta a esta observación de auditoria relacionada, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo, debido a la aceptación de la observación por parte de la administración de la entidad, para que se proceda a plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 34 de 74

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.06 DEFICIENTE MANEJO DE LAS CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE CANCELAR

CRITERIO:

Decreto 115 de 1996 Art 4 Vulnerándose el principio de anualidad

CONDICIÓN:

VIGENCIA 2023:

Según certificación de la entidad las cuentas por pagar de la vigencia 2022 incorporadas en el presupuesto de la vigencia a auditar 2023 fueron por valor de \$142.501.899,77, de las cuales al cierre de la vigencia 2023 quedaron pendientes de pago un total de \$17.359.446,76, como se detalla a continuación:

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
DE MATANZA**

C E R T I F I C A

Que las Cuentas por Pagar de la vigencia 2022 incorporadas al Presupuesto de la Entidad vigencia 2023 fueron por valor de \$ 142.501.899,77 de las cuales a cierre de la vigencia 2023 quedaron pendientes de pago \$ 17.359.446,76.


 ESE HOSPITAL
SAN RAFAEL DE MATANZA
CLAUDIO FERNANDO
GARCÍA ROJAS
GERENTE
Claudio Fernando García Rojas
Gerente ESE Hospital San Rafael

Evidenciándose, que, a pesar de tener a pesar de tener recursos en bancos, cerraron la vigencia con saldo en cuentas por pagar.

CAUSA:


Debilidades de Controles efectivos en materia presupuestal por parte de la entidad

EFECTO:

Deficiencias en la planeación y el control de procesos
Por lo anterior, el Equipo auditor configura una **observación Administrativo**, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Dando cumplimiento al termino de respuesta nos permitimos remitir las aclaraciones y soportes en los hallazgos a que haya lugar por parte de la administración y las respuestas allegadas por los funcionarios responsables en su momento del hallazgo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 35 de 74

Igualmente, la entidad no envió respuesta a la contradicción a esta observación No. 6.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:

De acuerdo con lo emitido por el ente hospitalario, donde no presentan replica o respuesta a esta observación de auditoria relacionada, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo, debido a la aceptación de la observación por parte de la administración de la entidad, para que se proceda a plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.07 DEFICIENTE GESTION DE CARTERA

CRITERIO:

"(...) Conforme a los principios que regulan la Administración Pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, los servidores públicos que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Tesoro Público deberán realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público (...)"
Ley 1066 de 2006 en lo concerniente al Reglamento Interno de Cartera, Constitución política en su artículo 209.

CONDICIÓN:


Según del decreto 2193 se observó tendencia a una cartera creciente si se tiene en cuenta que hay un porcentaje importante de cartera por valor de \$448.453.576 de las cuales hay cartera que supera los 360 días por valor de \$155.122.611 en la vigencia 2023 como se detalla a continuación:

AÑO	nombre	Concepto	MAYOR 360	TOTAL CARTERA
2023	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	27,973,722	96,866,677
2023	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	SUBTOTAL SUBSIDIADO	102,758,996	145,937,420
2023	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	SUBTOTAL SOAT-ECAT	9,730,078	20,622,729
2023	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5,957,398	106,025,959
2023	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	8,702,417	79,000,791
		TOTAL	155,122,611	448,453,576

FUENTE: DECRETO 2193

Edades que representan riesgo de pérdida, en aplicación al principio de eficiencia que puede afectar la calidad, continuidad e integralidad en la atención de servicios de salud, por la falta de flujo de efectivo, de forma que se evite llegar tanto a la acumulación de cartera representada en las vigencias auditadas. Evidenciándose una falta de gestión de cartera de vigencias anteriores.

CAUSA:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 36 de 74

Falta de mecanismos de control y seguimiento por parte de la ESE, con el fin de evitar acumulación de cartera.

EFEECTO:

Que no se logre rentabilidad por baja gestión del recaudo de cartera.
Por lo anterior, el Equipo auditor configura una **observación Administrativo**, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No.7	
DEFICIENTE GESTION DE CARTERA	
Tipo de hallazgo	ADMINISTRATIVO
Responsable	WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA Ex Gerente

RESPUESTA:

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA VIGENCIA 2023		
RECAUDOS	FACTURACION	CARTERA
690.654.378	850.526.872	448.453.576

Al 31 de diciembre 2023 la ESE SAN RAFAEL DE MATANZA es una entidad que viene trabajando en planes de mejoramiento en relación con las Empresas responsables de pago y entes municipales y departamentales con el fin de aumentar la prestación de servicios de salud que estos mismos sean facturados y recaudados para el funcionamiento de la ESE. Para la vigencia 2023 la ESE fue catalogada con riesgo bajo en razón que existe obligaciones judiciales que afecta nuestros estados financieros. Se ha venido garantizando el proceso de conciliación de cartera y glosas con el fin de obtener recursos de las cuentas pendientes por cancelas ERP.

En relación con el comportamiento de recaudo me permito mostrar comparativo de las dos últimas vigencias en relación con el comportamiento de recaudo vs facturación:

VIGENCIA	VALOR FACTURADO	TOTAL CARTERA	RECAUDO TOTAL	RECAUDO VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	% DE RECAUDO VS FACTURACION
2022	1.439.557.038	476.261.791	1.088.956.066	926.941.656	162.014.410	76%
2023	1.303.973.111	476.261.791	1.274.408.389	1.082.762.375	191.646.014	98%

Como se puede evidenciar de acuerdo a los indicadores el porcentaje de recaudo para la vigencia 2023 aumento en un 22% en comparación con la vigencia 2022, en la ESE se ha venido garantizando el recaudo de cartera así como una facturación a tiempo que permite que el flujo de efectivo de la ESE se encuentra por encima de 98 %, de esta manera se garantiza los recursos para funcionamiento de la misma, y el cumplimiento de los indicadores financieros emitidos por el Ministerio de Protección Social para el pago del convenio de subsidio a la oferta con el departamento.

ESTADO DE CARTERA A CORTE 31 DICIEMBRE 2023

hasta60	de61a90	de91a180	de181a360	mayor360	total cartera
48.673.517	9.729.694	106.803.471	128.124.283	155.122.611	448.453.576



GESTION REALIZADA

En el grafico se evidencia la gran parte de la cartera se encuentra superior a 360 día, de cual una parte son dineros adeudadas por las entidades que están en liquidación la cual la ESE presento de manera oportuna las acreencias, pero a la fecha no han sido cancelada en su totalidad. Otras entidades se encuentran en proceso de intervención por la Superintendencia de salud por lo cual en la vigencia 2023 se llevaron a proceso extrajudicial a famisanar- Asmet Salud- Nueva EPS, se ha venido recuperando lentamente los dineros, pero a la fecha han realizado pagos parciales.

CONTRATOS CON LA EPS

GETION DE PROCESO DE CONTRATACION CON LA EPS 2023

NUEVA EPS CAPITA: El incremento fue del 16% de la UPC valor máximo de la resolución emitida por el Ministerio de protección social. Se realizó nota técnica de acuerdo con los servicios habilitados en la ESE.

SALUD TOTAL: Con la entidad se tiene un contrato suscripto a tarifas soat las cuales se aumenta de manera anual de acuerdo con el incremento realizado por el gobierno nacional.

UT FOSCAL: Programa Magisterio donde se suscribe un contrato con la entidad a tarifas Soat este se aumenta anualmente de acuerdo con el incremento del salario minino.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:

De conformidad con la respuesta emitida por la entidad se **Confirma** la observación como hallazgo Administrativo; a su vez se deja la claridad que si bien la ESE ha realizado la gestión necesaria para realizar el recaudo de cartera, se hace ineludible el seguimiento y fortalecimiento a los procesos de mejora continua.

También se puedo observar producto de esta circularización que se dio un pago de cartera, el cual asciende a un valor muy mínimo con respecto al valor total de la cartera que tiene la entidad de acuerdo con la edad de la misma y sobre todo con relación a las deudas mayores a 3 años.

Por lo anterior, se espera que la entidad tome las medidas y acciones respectivas para lograr una recuperación de cartera más eficaz, mejorando resultados y mitigando el riesgo de una posible pérdida de recursos; de manera que en el plan de mejoramiento a presentar se planteen, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.



HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08

EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION HOSPITALARIA NO TIENEN ENCUESTA LA NORMA PARA LA CUAL FUE CREADA

CRITERIO:

Según el Decreto 1769 de 1994 en su Art.1,2 y 3 "Se debe destinar el 5% del Presupuesto Total al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria".

CONDICION:

Revisado el presupuesto de gastos se observó que por este rubro "Mantenimiento Hospitalario, se invirtió en conceptos que no están apegados a la norma; no están cumpliendo el fin para lo cual fueron creados de lo que se estipula para dotación hospitalaria, como se detalla a continuación

Nombre Sujeto Vigilado	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	3.402.470
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTNIMIENTO Y REPARACION A TODO COSCO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	10.455.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	305.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	9.999.570
	TOTAL	24.162.040

CAUSA:


La falta de planeación de los responsables del proceso, que deben tomar las decisiones del caso, que permitan asegurar el cumplimiento de la norma.

EFECTO:

Incumplimiento de los recursos destinados para mantenimiento hospitalario Por lo anterior, el Equipo auditor configura una observación **Administrativa**, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Dando cumplimiento al termino de respuesta nos permitimos remitir las aclaraciones y soportes en los hallazgos a que haya lugar por parte de la administración y las respuestas allegadas por los funcionarios responsables

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 39 de 74

en su momento del hallazgo. Igualmente, la entidad no envió respuesta a la contradicción a esta observación No. 8.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:

De acuerdo con lo emitido por el ente hospitalario, donde no presentan replica o respuesta a esta observación de auditoria relacionada, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo, debido a la aceptación de la observación por parte de la administración de la entidad, para que se proceda a plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.09
SITUACIÓN PRESUPUESTAL:**

CRITERIO:

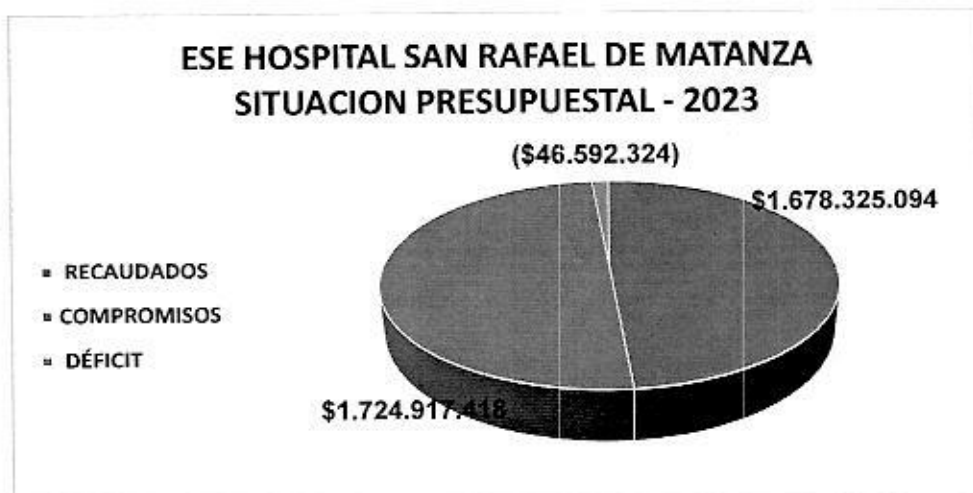
Decreto 115 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto


CONDICION:

Comparadas las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2023, se evidenció que la ESE Hospital San Rafael de Matanza, comprometió un mayor valor de lo recaudado dando como resultado un déficit presupuestal de \$-46.592.324. Se debe estar pendiente en los compromisos que se adquieran, es importante tener en cuenta la entidad y a los miembros de Junta Directiva sobre la importancia del equilibrio financiero, lo que se busca es mantener la congruencia entre el crecimiento real del presupuesto de rentas, incluida la totalidad de los créditos adicionales, y el crecimiento de la economía, para evitar que genere desequilibrio financiero.

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA SITUACION PRESUPUESTAL-2023	
VIGENCIA	2023
INGRESOS RECAUDADOS	\$1,678,325,094
MENOS GASTOS COMPROMETIDOS	\$ 1,724,917,418
DÉFICIT PRESUPUESTAL	\$-46,592,324

FUENTE: EJECUCIONES DE INGRESOS Y GASTOS -2023



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 40 de 74

CAUSA:

Falta de planeación para la ejecución de los respectivos gastos

EFEECTO:

Pérdida de credibilidad en la proyección de los pagos. Por lo anteriormente expuesto se establece una **observación de tipo administrativa**, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Dando cumplimiento al termino de respuesta nos permitimos remitir las aclaraciones y soportes en los hallazgos a que haya lugar por parte de la administración y las respuestas allegadas por los funcionarios responsables en su momento del hallazgo. Igualmente, la entidad no envió respuesta a la contradicción a esta observación No. 9.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:

De acuerdo con lo emitido por el ente hospitalario, donde no presentan replica o respuesta a esta observación de auditoria relacionada, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo, debido a la aceptación de la observación por parte de la administración de la entidad, para que se proceda a plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

RELACIÓN DE HALLAZGOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

SIN OBSERVACIONES


RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

**HALLAZGOS ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 10
DEBILIDAD EN LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA**

CONTRATO 018-2023

Contrato de SUMINISTRO celebrado entre la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA y la ESTACION DE SERVICIO LA AMERICANA S.A.S., identificada con NIT No. 804.010.955-8, representada legalmente por la señora JANETH FARIDE HERNANDEZ SERRRANO, identificada con C.C. No. 37.829.296 de Bucaramanga, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE AMBULANCIAS Y PLANTA ELECTRICA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA.

Fecha de Inicio	Plazo Inicial	Valor Contrato
Abril 03 de 2023	4 meses	\$ 19.909.711,50

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 41 de 74

CRITERIO.

MANUAL DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA-SANTANDER.

ARTICULO 35. MODALIDADES CONTRACTUALES.

#1. Contratos sin formalidades plenas. Literales a) y b).

#3. Contratación Directa.

CONDICION.

En observancia de los documentos que constituyen la etapa precontractual, se identifica en el "Estudio de oportunidad y conveniencia para una contratación directa" ítem, descripción del objeto a contratar, el alcance se refiere a actividades distintas a las establecidas en el objeto.

Así mismo, en lo correspondiente al "VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO" y "JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO", justifica la E.S.E. que el valor asignado corresponde a variables analizadas en el acápite anterior, por servicios contratados en otras entidades de similares características a la nuestra y los plazos de ejecución del contrato...", sin embargo dicho análisis no se evidencia en el expediente contractual, como tampoco establece la entidad el valor unitario a pagar por cada elemento que requiere (Gasolina, ACPM, Lubricantes y Filtros), limitando el valor estimado del contrato a un valor global de \$ 10.000.000.

Corolario de lo anterior, se observa en la propuesta presentada por la contratista, indica que el valor del suministro asciende a \$ 10.000.000, sin desglosar el valor unitario por cada elemento a suministrar, hecho que limita el seguimiento y control de la ejecución contractual, toda vez que no se hizo exigible, las condiciones de cantidad y calidad de los elementos (tipo, marca, referencial) y valor unitario requeridos para satisfacer la necesidad del sujeto de control.

CAUSA.

Debilidad en la formulación del estudio de oportunidad y conveniencia para una contratación directa, toda vez que no se hacen exigibles para los proponentes las condiciones de cantidad, calidad y valor unitario de los elementos que fundamentan la necesidad del Contrato No. 018-2023.

EFECTO.

Riesgo en la eficacia del contrato, en el cual se ve inmerso el costo beneficio de los recursos invertidos, toda vez que la exigencia y verificación del cumplimiento de calidad, cantidad y especificaciones técnicas requeridas, garantizan la correcta inversión de los recursos y el cumplimiento de la necesidad establecida, por tal razón se consolida **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Dando cumplimiento al término de respuesta nos permitimos remitir las aclaraciones y soportes en los hallazgos a que haya lugar por parte de la administración y las respuestas allegadas por los funcionarios responsables en su momento del hallazgo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 42 de 74

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con lo emitido por el ente hospitalario, donde no presentan replica o respuesta a esta observación de auditoría relacionada, el equipo auditor **CONFIRMA** la observación **COMO HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, debido a la aceptación de la observación por parte de la administración de la entidad, para que se proceda a plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 11 CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL

FALENCIA EN LA CONSOLIDACION DE EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL PAGO DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. 021-2023.

CONTRATO NO. 021-2023

Contrato de Suministro suscrito entre la E.S.E. y la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO, identificada con NIT. No. 804.009.200-4, representada leglmente por TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, identificado con C.C. No. 91.253.201 de Bucaramanga, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA"

Fecha de Inicio	Plazo Inicial	Valor Contrato	Valor Adición
Febrero 06 de 2023	10 meses 24 días	\$ 45.000.000	\$ 14.000.000

CRITERIO.

MANUAL DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA-SANTANDER CAPITULO V. DE LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS.

ARTICULO 47: OBJETO.

#2. Ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones que contrae EL CONTRATISTA.

#6. Llevar a cabo la gestión relacionada y dirigida a la liquidación del contrato, solicitando al CONTRATISTA, la documentación requerida para ello.

#9. Verificar directamente que el contratista cumpla con las condiciones de ejecución del contrato u orden y para ejercer de manera general el control del cumplimiento del objeto contractual, así como también de las obligaciones del contratista.


CONDICIÓN.

De conformidad con las actividades propias de autoría, una vez revisadas las evidencias que constituyen el expediente contractual No. 021-2023, se observa que en la etapa de ejecución, las **facturas electrónicas** presentadas por la contratista y los **comprobantes de egreso** generados por la E.S.E., presentan disparidad con el valor total reportado como ejecutado en el Balance del Contrato plasmado en el **Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo**, suscrita el 03 de enero de 2024, pues, dichos comprobantes suman el valor total de **\$ 37.179.093** y de acuerdo a lo observado en el acta se relaciona que los pagos realizados corresponden a la suma total de \$

58.934.371, existiendo un saldo sin soportes contables de \$ 21.755.278, como se evidencia a continuación.

REGISTRO DE PAGOS SOPORTADOS CONTRATO SUMINISTRO No. 021-2023		
FECHA	No. COMPROBANTE EGRESO	VALOR COMPROBANTE DE EGRESO
06/06/2023	23-00321	\$ 3.646.050
04/10/2023	23-00593	\$ 3.651.201
04/10/2023	23-00592	\$ 9.316.366
25/10/2023	23-00674	\$ 15.317.072
20/12/2023	23-00849	\$ 5.097.342
28/12/2023	23-00898	\$ 151.062
TOTAL		\$ 37.179.093

*Comprobantes de egreso observados – Expediente Contractual No. 021-2023.
Fuente Profesional Auditor.*



San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL
NIT 890210222-8

4. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita EL 03 DE ENERO DE 2024.
5. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

DETALLE	VALOR	VALOR
Valor del contrato inicial	\$45.000.000	
Valor adición No. 1	\$14.000.000	
Pagos realizados		\$44.981.745
Saldo a favor del contratista		\$13.952.626
Saldo a favor del hospital		\$65.629

NOTA: Una vez realizado el pago pendiente al contratista, declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del objeto de la presente liquidación.

7. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
8. **GARANTÍAS DEL CONTRATO:**
No se exigieron garantías en el contrato referenciado.
9. **CONSTANCIAS:**
Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN


Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de **WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA**,

Dar por terminado el Contrato No. 021 DE 06 DE FEBRERO DE 2023.

*Pantallazo Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo
Contrato No. 021-2023 Folio 511. (Expediente Digital)*

Resumen de los soportes y evidencias descritas anteriormente, se tiene la siguiente operación aritmética que da cuenta de los recursos que no cuentan con soporte contable, así:

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
-----------	-------------

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 44 de 74

TOTAL ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO	\$ 58.934.371
TOTAL COMPROBANTES DE EGRESO	\$ 37.179.093
SALDO SIN SOPORTES CONTABLES	\$ 21.755.278

De lo anterior se concluye la presunta inobservancia de las Obligación Contractual de la E.S.E., frente a la obligación de "Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA.

CAUSA.


Falencia en el ejercicio de las actividades administrativas y financieras de supervisión ante la ausencia de soportes y evidencias que justifique los valores pagados durante la etapa de ejecución a la Contratista, teniendo en cuenta que de conformidad con la normatividad legal vigente y aplicable los sujetos contractuales están sujetos a la emisión de los soportes contables frente a cada movimiento financiero que realicen, como lo es la Factura Electrónica (Contratista) y el Comprobante de Egreso (Contratante).

EFECTO.

Riesgo frente al pago de recursos públicos sin contar con las evidencias y soportes contables que garanticen la correcta ejecución del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad descrita, por tal razón se constituye como presunta observación **ADMINISTRATIVA**, la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E, con posible incidencia **DISCIPLINARIA** y **FISCAL** por la suma total de \$ **21.755.278**.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL.

*"Frente a este hallazgo, revisado el contrato de suministro No. 021-2023 suscrito entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA y la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN", cuyo objeto consistió en el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA" por valor inicial de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MCTE**, y un adicional por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000)** para un total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$49.000.000)**, se evidencia los siguientes pagos:*

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 45 de 74

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS No. 021-2023		
REGISTRO DE PAGOS SOPORTADOS		
FECHA	No. COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR COMPROBANTE DE EGRESO
06/06/2023	23-00321	\$ 3.646.050
03/08/2023	23-00471	\$ 11.453.853
04/10/2023	23-00592	\$ 9.316.366
25/10/2023	23-00674	\$ 15.317.072
20/12/2023	23-00849	\$ 5.097.342
28/12/2023	23-00898	\$ 151.062
18/04/2024	24-00193	\$ 13.952.626
		\$ 58.934.371
SALDO COMPROMISO PRESUPUESTAL A FAVOR DEL HOSPITAL		\$ 65.629
		\$ 59.000.000

De acuerdo a lo anterior, el contrato de suministro No. 021-2023 cuenta con las evidencias y soportes contables que garantizan la correcta ejecución del objeto contractual, sin poner en riesgo los recursos públicos de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA, por tanto, solicito respetuosamente al ente auditor desvirtuar el presente hallazgo disciplinario y fiscal."

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:

observancia de la controversia presentada por la E.S.E., y en virtud de las evidencias adjuntas, llama la atención para el suscrito ente de control, que se alleguen documentos que no reposan en el expediente contractual, toda vez que, mediante requerimiento correspondiente a la línea contractual de abril 11 de 2024, se solicitó cada uno de los documentos que constituyen el expediente contractual, así como la certificación de los folios totales correspondiente a dicha documentación, indicando la certificación del Contrato 021, que está constituido por 512 folios, sin que se evidencien en dicho expediente la documentación relacionada con los comprobantes de egreso 23-00471 del 03 de agosto de 2023 por el valor de 11.453.853 y el CE 00193 del 18 de abril de 2024 por el valor de 13.952.626; situación que obstruye el ejercicio auditor, toda vez que, la inobservancia al requerimiento de auditoria y el incumplimiento de los requisitos para llevar a cabo la rendición de la cuenta, llevan a la revisión de documentación que no cuenta con la suficiencia y calidad para generar resultados definitivos y de fondo en la primera etapa de la Auditoría, razón por la cual se conmina al sujeto de control a dar cabal cumplimiento y aplicación de las normas impositivas y reglamentarias respecto a las actividades de rendición de la cuenta.

Ahora bien, en cuanto a los comprobantes de egreso 23-00471 del 03 de agosto de 2023 por el valor de 11.453.853 y el CE 24-00193 del 18 de abril de 2024 por el valor de 13.952.626, allegados como soporte de la réplica, se informa que estos son de recibo, toda vez que soportan el balance financiero del contrato, correspondiendo a los valores pactados en el Contrato 021-2023, por tal razón, se **DESVIRTUA** el alcance **FISCAL y DISCIPLINARIO** y se **CONFIRMA COMO HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, con el fin de que el sujeto de control tome las medidas pertinentes con el fin de subsanar las debilidades plasmadas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 46 de 74

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 12 CON POSIBLE
INCIDENCIA DISCIPLINARIA
DEBILIDAD EN LA FORMULACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE
NECESIDAD Y CONVENIENCIA.**

CONTRATO No. 066-2023

Contrato de Suministro celebrado entre la E.S.E. y DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ, identificado con C.C. No. 91.080.787, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA SANTANDER"

Fecha de Inicio	Plazo Inicial	Valor Contrato
Julio 17 de 2023	15 días	\$ 15.000.000

CRITERIO.


ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 006 de NOVIEMBRE 18 de 2022.

ARTICULO 42. ESTUDIO PREVIO.

ARTICULO 44. DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA #1.

CONDICION.

En atención a lo observado en el expediente contractual allegado en virtud del Contrato de Suministro No. 066-2023, se observa dentro del perfil requerido "una persona jurídica que dentro de sus actividades se encuentre relacionado con el mantenimiento y suministro de insumos para circuito de monitoreo y cámaras, así mismo, se establece como requisito de experiencia "acreditar experiencia mínima de UN (1) contrato de actividades relacionadas con el objeto a contratar", de igual manera establece que el presupuesto oficial del contrato es de \$ 15.010.000, como se observa en el siguiente pantallazo, así:

 San Rafael De Matanza E.S.E. HOSPITAL	
ENTIDAD	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN LUIS DE GACENO 2110222-9
CONTRATO	ESEHSF-CD- No. 119 DE 2022
OBJETO	SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO
VALOR	15.000.000
PLAZO	15 DÍAS

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co

1.- PERFIL Y EXPERIENCIA EXIGIDA

11.1 PERFIL REQUERIDO

Para esta contratación se requiere de una persona jurídica que dentro de sus actividades se encuentre la relacionado con el mantenimiento y suministro de insumos para circuito de monitoreo y cámaras

11.2 EXPERIENCIA

El oferente debe acreditar experiencia mínima de UN (1) contrato en actividades relacionadas con el objeto a contratar.

12- FORMA DE PAGO

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza, pagara el valor del contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **NO. 23-00331 DEL 13 DE JULIO DE 2023** RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.01.003.001 MATERIALES Y SUMINISTROS.

Para los efectos fiscales y legales el valor total del presente contratos es por la suma de **QUINCE MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$15.010.000) MCTE** el cual incluye todos los costos directos e indirectos, que deba asumir el contratista, tales como impuestos, tasas o retenciones. La ESE cancelará

Dicho valor se cancelará de acuerdo a las facturas que presente el contratista en relación a los avances en la ejecución del objeto contractual. Así mismo el contratista deberá presentar todos los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los pagos al sistema de seguridad social integral, así como los documentos que exija la ESE para la cuenta de cobro.

12.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El término de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y del registro Presupuestal.

13.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza, cuenta con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 23-00331 DEL 13 DE JULIO DE 2023** RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.01.003.001 MATERIALES Y SUMINISTROS Por valor de \$15.010.000.

Pantallazo tomado del expediente contractual Archivo PDF Pág. 17

Que, en virtud, de los requisitos expuestos, se observa en la invitación del proceso, los siguientes requisitos: "**PERFIL REQUERIDO** Para esta contratación se requiere de una persona jurídica que dentro de sus actividades se encuentre el mantenimiento y suministro de cámaras, circuitos cerrados de televisión **EXEPIENCIA** en actividades similares al objeto a contratar: Un (1) año."

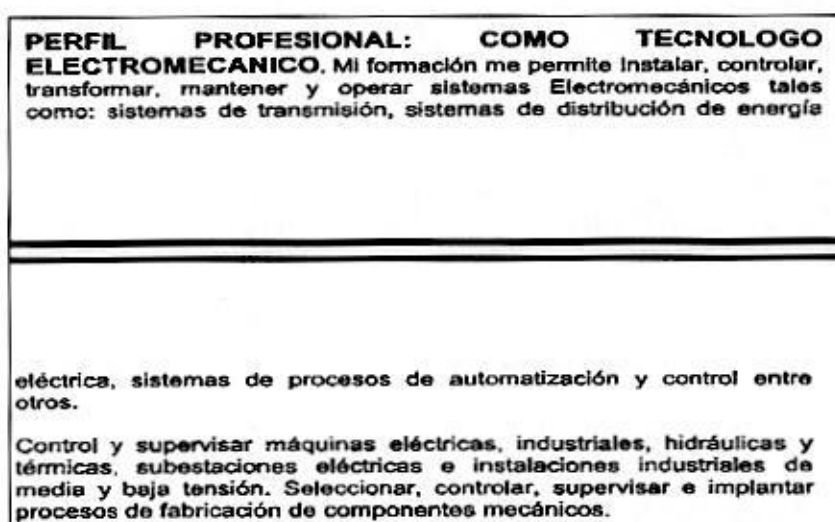
 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 48 de 74



Pantallazo tomado del expediente contractual Archivo PDF Pág. 37


En razón a los requisitos expuestos por la E.S.E., el contratista allega propuesta, en la cual relaciona:

- a. **PERFIL: TECNOLOGO ELECTROMECHANICO** con experiencia en sistemas Electromecánicos, como se evidencia a folios 52, 53 y siguientes



Pantallazo tomado del expediente contractual Archivo PDF Pág. 52-53

- b. **EXPERIENCIA:** Allega "acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo" correspondiente al Contrato No. 050-2022, suscrito entre la E.S.E., y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COOPLABORAL, representada legalmente por el señor **SEBASTIAN PORRAS CANCINO**, como se evidencia en el pantallazo adjunto.



San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL
NIT 8092 0202 2-5

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATO No.	050-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE JUNIO DEL 2022
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS "COOPLABORAL CTA" R.L. SEBASTIAN PORRAS CANCINO
R.L.	
nit	906.018.237-8
CC	1.191.840.613 VALLE DE SAN JOSE SANTANDER
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA"
VALOR INICIAL	\$3.994.500
VALOR ADICIONAL 01	\$0
VALOR TOTAL	\$3.994.500
PLAZO INICIAL	SIETE (07) DIAS
PLAZO ADICIONAL 01	\$0
SUPERVISOR	WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA
FECHA DE INICIACION:	24 DE JUNIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DEL 2022
MUNICIPIO:	MATANZA - SANTANDER

En Matanza, a PRIMERO (01) días del mes de AGOSTO de dos mil veintidos (2022), se reunieron, **WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA**, en calidad de Supervisor del Contrato y Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza, y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS "COOPLABORAL CTA" R.L. SEBASTIAN PORRAS CANCINO** quien comparece como representante legal y en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

Que entre la E.S.E. Hospital San Rafael de Matanza-Santander y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS "COOPLABORAL CTA" R.L. SEBASTIAN PORRAS CANCINO**, se celebró el contrato No. 050 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 cuyo objeto "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA"

Pantallazo tomado del expediente contractual Archivo PDF Pág. 69 y siguientes.

- c. **PRESUPUESTO/VALOR DEL CONTRATO:** El contratista oferta el valor de \$ 15.010.000, para llevar a cabo el suministro requerido por la E.S.E.

- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como cotizante independiente).
- Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$15.010.0000) MCTE** Para desarrollar en un plazo de: **QUINCE (15) DIAS.**

Junto con la propuesta anexé los siguientes documentos.

Pantallazo tomado del expediente contractual Archivo PDF Pág. 44.

Que en virtud de la propuesta presentada por el señor **DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ**, la E.S.E., procede a llevar a cabo la Evaluación de la propuesta presenta, cumplió con los criterios de evaluación y en tal virtud procede a adjudicar el contrato.


EXPERIENCIA ACREDITADA: Un (1) contrato ejecutado

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ** identificado con el NIT 91.080.787-0 representada legalmente por **DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ** identificado con la C.C. No. 91.080.787 de San Gil, cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 8:00 de la mañana del trece (14) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023) se da por terminada la diligencia adelantada. En constancia firman los que en ella intervinieron:



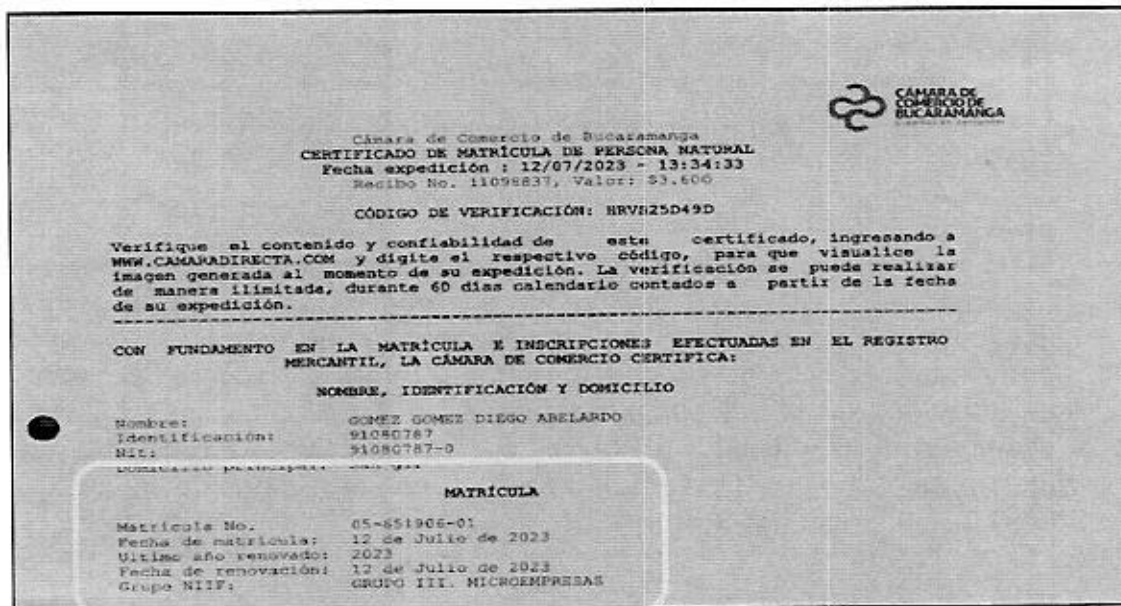
WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA
Gerente


Pantallazo tomado del expediente contractual Archivo PDF Pág. 92.

De los antecedentes expuestos, se observan inconsistencias en la elaboración de los estudios previos, en virtud de lo dispuestos en el artículo 42 del Manual de Contratación de la entidad, en razón a que el perfil requerido para la celebración y ejecución del contrato no guarda coherencia, ni relación con el objeto a desarrollar, dejando de lado la idoneidad del contratista y los riesgos que esto que puede acarrear.

En el mismo sentido, se observa la falta de certificación de la experiencia del contratista, ya que el Contrato No. 050-2022, suscrito entre la E.S.E., y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COOPLABORAL, no guarda ninguna relación con el CONTRATISTA, por ende, dicho requisito no cuenta con soporte que indique su cumplimiento.

Aunado a lo anterior, establece la E.S.E., que el oferente cumple con la experiencia, de conformidad con el Certificado de la Cámara de Comercio allegada, sin embargo, revisado el documento, se advierte que la matrícula mercantil del señor DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ, fue **inscrita el 12 de julio de 2023**, un día antes de presentar por segunda vez la propuesta ante la E.S.E., fecha que permite inferir que no acredita el requisito de "EXEPRIENCIA en actividades similares al objeto a contratar: Un (1) año."




**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
 Fecha expedición : 12/07/2023 - 13:34:33
 Recibo No. 11098837, Valor: \$3.600
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BRV825D49D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: GOMEZ GOMEZ DIEGO ABELARDO
 Identificación: 91080787
 NIT: 91080787-0

MATRÍCULA

Matrícula No.: 05-651906-01
 Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2023
 Último año renovado: 2023
 Fecha de renovación: 12 de Julio de 2023
 Grupo NITF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

**Pantallazo tomado del expediente contractual Archivo PDF Pág. 47.
(Documento CERTIFICADO MATRÍCULA MERCANTIL PERSONA NATURAL)**

32	CARTA DE OFRECIMIENTO DE SERVICIO /PROPUESTA DE CONTRATACION. DICHO OFRECIMIENTO DEBERÁ TENER EL OFRECIMIENTO DEL SERVICIO. LAS ACTIVIDADES PROPIAS A DESARROLLAR O LOS SUMINISTROS A ENTREGAR PARA PERSONA NATURAL Y PERSONA JURIDICA	CUMPLE
33	CARTA CON EL OFRECIMIENTO ECONOMICO DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO PARA PERSONA NATURAL Y PERSONA JURIDICA	CUMPLE

PERFIL REQUERIDO


Para esta contratación se requiere de una persona jurídica que dentro del ámbito de sus actividades se encuentre una relacionada con el suministro de elementos de papelería e insumos de aseo, lo cual acreditó con el Certificado de Cámara de Comercio que se adjunta.

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza, fijó como valor de la contratación a la suma de **QUINCE MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$15.010.000) MCTE**, de acuerdo a los siguientes valores:

**Pantallazo tomado del expediente contractual Archivo PDF Pág. 89.
(Documento ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA)**

Como consecuencia de lo anterior, se advierte una presunta inobservancia de lo dispuesto en el artículo 44 del manual de contratación de la E.S.E, el cual enmarca los criterios del deber de selección objetiva, en especial lo dispuesto en el numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

Finalmente, frente al presupuesto contractual, se dispone en los Estudios previos de necesidad y conveniencia, así como en la Invitación del Contrato y propuesta económica del Contratista, el valor estimado del contrato \$15.010.000, sin embargo, tanto el CDP No. 23-00331 de julio 13 se expidió por el valor de \$ 15.000.000, como el RP No. 23-00610 del 17 de julio, por el valor de \$ 15.000.000, presentando el supervisor el informe en el cual relaciona el resumen de actividades por el valor de \$ 6.818.000 y \$ 8.192.000, sumando un total de \$ 15.010.000, bajo la salvedad de presentar el contratista la factura electrónica por el valor de \$ 14.625.000 y comprobante de egreso No. CE 23-00425 del 24 de julio de 2023 por el valor de \$ 14.625.000.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 52 de 74

CAUSA.

Debilidad en la elaboración de los Estudios previos de necesidad y conveniencia, en especial la determinación de los requisitos del perfil del oferente.

EFECTO.

Riesgo en la eficacia del contrato como consecuencia de las falencias en la determinación del perfil del oferente, lo cual implica la garantía de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del futuro contratista para la correcta ejecución del contrato y satisfacción de la necesidad de la E.S.E, por ende se constituye en observación **ADMINISTRATIVA** la cual deberá ser incluida en el plan de mejoramiento a suscribirse por el Representante Legal de la E.S.E, con posible incidencia **DISCIPLINARIA**.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

“Con respecto a esta observación, el equipo auditor refiere que “se observa que dentro del perfil requerido “una persona jurídica que dentro de sus actividades se encuentre relacionado con el mantenimiento y suministro de insumos para circuito de monitoreo y cámaras, así mismo, se establece como requisito de experiencia “acreditar experiencia mínima de un (1) contrato de actividades relacionadas con el objeto a contratar”, de igual manera establece que el presupuesto oficial del contrato es de \$15.010.000 (...)”

Con respecto a esta observación efectivamente se evidencia falencia al no establecer los criterios de idoneidad y experiencia del contratista en el contrato de suministro 066-2023. Por lo tanto, se contemplará en el plan de mejoramiento a fin de fortalecer este aspecto en la institución.


Cabe resaltar que en la actualidad tanto el suscrito como los demás partícipes de la contratación de la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA, estamos dando cumplimiento a los principios de la contratación estatal, establecidos en la Ley 80 de 1993, en el sentido de elaborar estudios previos definiendo con suficiencia y claridad la necesidad que origina la contratación, el objeto del contrato y su alcance, en relación con la necesidad que pretende satisfacerse y los requisitos habilitantes (perfil y experiencia).”

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR.

De conformidad con la respuesta allegada frente a la presente observación, en la cual el sujeto de control reconoce las debilidades expuestas, el equipo auditor **CONFIRMA** la observación como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** con presunta incidencia **DISCIPLINARIA**. Es de recalcar que ante el hallazgo administrativo el Representante Legal de la entidad plantear en el plan de mejoramiento a presentar, acciones medibles y alcanzables que permitan mitigar la debilidad encontrada.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO			
	D	P	F	S
WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA Supervisor y Gerente E.S.E.	X			
Cuantía:				

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 53 de 74

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No.13

INCUMPLIMIENTO EN LA EVALUACION DE LA RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE A VIGENCIA 2023.

CRITERIO:

La información que se debe reportar en el SIA Contraloría y SIA Observa, se da en cumplimiento de la Resolución No.000005, en la cual se establece la rendición de cuentas a través de las formas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones;”, norma que refiere en su “ARTICULO 8. SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICO DE LA CUENTA, INFORME Y OTRO. SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. Son las herramientas tecnológicas establecidas como canal institucional por la Contraloría General de Santander para que los representantes legales de las entidades sujetas de control y vigilancia de la Contraloría General de Santander rindan la cuenta presenten informes”.

En el capítulo IV estipula la presentación, forma y periodo de la rendición de la cuenta, Capítulo V, Capítulo VI.

CONDICION:

El efecto de la evaluación y rendición de la cuenta nos dio como resultado la siguiente información:

- CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS el **83%**
- CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA **43%**

Según se registra en el Formato RECF-17-05 Papel de Trabajo Evaluación de la rendición y revisión de la Cuenta vigencia 2023, lo cual da como resultado un **NO CUMPLIMIENTO**, como se observa en la siguiente tabla:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	82.6	0.1	8.26
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82.6	0.3	24.77
Calidad (veracidad)	82.6	0.6	49.54
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			83
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			
Concepto rendición de cuenta a emitir			

A continuación, relacionamos los Formatos y Anexos de SIA **CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
-------------------	-----------------	------------------------	-------------	-------------	---------

[F01_AGR_ANEXO_06]:	ANEXO	6. Certificación de pagos por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES durante la vigencia rendida y sus soportes.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_07]:	ANEXO	7. Relación en Excel de pagos efectuados por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES en la última vigencia, adjuntando las resoluciones sancionatorias correspondientes.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_09]:	ANEXO	9. Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_10]:	ANEXO	10. Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_12]:	ANEXO	12. Archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_13]:	ANEXO	13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_14]:	ANEXO	14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_16]:	ANEXO	16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_17]:	ANEXO	17. Informes de Auditorías Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_18]:	ANEXO	18. Informe de Gerencia, incluyendo los Estados financieros comparativos, aprobados por la Junta directiva y/o Asamblea de accionistas con sus respectivas Notas en PDF.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_19]:	ANEXO	19. Informe de vigilancia y control presentado por las superintendencias respectivas	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_20]:	ANEXO	20. Informes Revisoria fiscal de la vigencia, si existe obligación de tener dicha figura. Incluye dictamen	0	0	0
[F05B_AGR_ANEXO]:	ANEXO	Anexar las relaciones de los controles internos de la propiedad planta y equipo dentro de las dependencias de la entidad debidamente firmados en formato PDF.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_08]:	ANEXO	8. Acto administrativo en formato PDF de cierre presupuestal que debió realizarse al inicio de la vigencia siguiente.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_02]:	ANEXO	2. Relación de contratos pendientes de liquidar a cierre de la vigencia fiscal a auditar. Excel	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_03]:	ANEXO	3. Relación en Excel de contratos en ejecución al cierre de la vigencia anterior incluyendo el % de avance y valor pagado en la vigencia.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_15]:	ANEXO	15. Certificación de las deducciones de ley Carga Impositiva de acuerdo con el tipo de contrato, adjuntando estatuto tributario, ordenanzas y que la establecen.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_16]:	ANEXO	Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área de contratación realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad en formato PDF.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEXO_17]:	ANEXO	Relación de contratos destinados a mantenimiento hospitalario	0	0	0

Igualmente relacionamos documentos de **SIA OBSERVA** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad, identificando el contrato correspondiente así:

CONTRATO 014-2023

CÓDIGO CONTRATO	TÍTULO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS ENTREGADOS	CUMPLIMIENTO (%)
014-2023	Presupuestal	3	3	100%
014-2023	Contractual	4	1	25%
014-2023	Presupuestal	1	1	100%

CONTRATO 018-2023

CÓDIGO CONTRATO	TÍTULO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS ENTREGADOS	CUMPLIMIENTO (%)
018-2023	Presupuestal	3	1	33%
018-2023	Contractual	4	1	25%
018-2023	Presupuestal	1	1	100%

CONTRATO 021-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
021-2023	Precontractual	3	1	33.3 %
021-2023	Contractual	4	1	25.0 %
021-2023	Postcontractual	1	0	0.0 %

CONTRATO 022-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
022-2023	Precontractual	3	1	33.3 %
022-2023	Contractual	4	1	25.0 %
022-2023	Postcontractual	1	0	0.0 %

CONTRATO 032-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
032-2023	Precontractual	3	1	33.3 %
032-2023	Contractual	4	1	25.0 %
032-2023	Postcontractual	1	0	0.0 %

CONTRATO 036-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
036-2023	Precontractual	3	1	33.3 %
036-2023	Contractual	4	2	50.0 %
036-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 066-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
066-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
066-2023	Contractual	4	1	25.0 %
066-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 084-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
084-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
084-2023	Contractual	4	1	25.0 %
084-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 085-2023

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
085-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
085-2023	Contractual	4	0	0.0 %
085-2023	Postcontractual	1	0	0.0 %

CONTRATO 095-2023

Código Contrato	Causa	Documentos Requeridos	Documentos Reportados	Cumplimiento (%)
009-2023	Presupuestal	3	3	100.0%
009-2023	Contractual	4	1	25.0%
009-2023	Presupuestal	1	1	100.0%

CONTRATO 096-2023

Código Contrato	Causa	Documentos Requeridos	Documentos Reportados	Cumplimiento (%)
009-2023	Presupuestal	3	3	100.0%
009-2023	Contractual	4	0	0.0%
009-2023	Presupuestal	1	0	0.0%

CAUSA

Falta de mecanismos de control y seguimiento por parte de la ESE.

EFEECTO:

Debilidad en la información de los responsables del proceso. Así las cosas, se eleva observación con incidencia sancionatoria.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN			
	D	P	F	S
WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA Gerente.				X
Cuantía:				

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL.

Con respecto a esta observación, y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 000005 de 2023, "Por medio de la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y demás información que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal y los puntos de control ante la Contraloría General de Santander", me permito poner en conocimiento el cumplimiento en rendición de la cuenta de contratación SIA OBSERVA en un 100%.

CONTRATO 014-2023 EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Código Contrato	Causa	Documentos Requeridos	Documentos Reportados	Cumplimiento (%)
014-2023	Precontractual	3	3	100.0%
014-2023	Contractual	4	4	100.0%
014-2023	Precontractual	1	1	100.0%

CONTRATO 018-2023 ESTACION DE SERVICIOS LA AMERICANA

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
018-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
018-2023	Contractual	4	4	100.0 %
018-2023	Poscontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 021-2023 MEDICAMENTOS COHOSAN

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
021-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
021-2023	Contractual	4	4	100.0 %
021-2023	Poscontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 022-2023 MATERIAL MEDICO QUIRUGICO COHOSAN

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
022-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
022-2023	Contractual	4	4	100.0 %
022-2023	Poscontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 032-2023 DEIVIS XAVIER RODRIGUEZ JAIMES

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
032-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
032-2023	Contractual	4	4	100.0 %
032-2023	Poscontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 036-2023 YULEISY CAROLINA PINTO VARGAS ENFERMERA JEFE



Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
066-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
066-2023	Contractual	4	4	100.0 %
066-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 066-2023 DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
066-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
066-2023	Contractual	4	4	100.0 %
066-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 084-2023 YULEISY CAROLINA PINTO VARGAS CENTRO DE ACOPIO

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
084-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
084-2023	Contractual	4	4	100.0 %
084-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 085-2023 ARVEY FLABIANO NIÑO PICO

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
085-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
085-2023	Contractual	4	4	100.0 %
085-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 095-2023 YULEISY CAROLINA PINTO VARGAS CENTRO DE ACOPIO

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
095-2023	Precontractual	3	3	100.0 %
095-2023	Contractual	4	4	100.0 %
095-2023	Postcontractual	1	1	100.0 %

CONTRATO 096-2023 MEDIFONCE SAS

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
096-2023	Precontractual	3	3	100,0 %
096-2023	Contractual	4	4	100,0 %
096-2023	Poscontractual	1	1	100,0 %

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente al ente auditor desvirtuar el presente hallazgo sancionatorio.

CONCLUSION EQUIPO DE CONTROL.

En virtud de los argumentos expuestos por el sujeto de control, es de informar que los mismos no son de recibo, toda vez, que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 005 de 2023, es de conocimiento de los sujetos de control que según el **Artículo 8** de la citada Resolución establece el SIA OBSERVA como: *“En esta plataforma se deben subir cada uno de los documentos anexos requeridos, así como cada uno de los documentos con las que se soporta el cumplimiento en cada uno de los contratos de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Estos son necesarios para evaluar la legalidad en la rendición de la cuenta y para revisar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia”* frente a lo cual es de recalcar que la rendición de cuenta, no versa solo sobre la muestra selectiva de auditoría a la contratación, siendo que esta obligatoriedad recae sobre el Universo contractual de la vigencia, que de acuerdo a las evidencias tomadas desde la plataforma el 10 de abril de 2024, la rendición de la cuenta tanto de la muestra auditada como los otros contratos no superan el 44% de cumplimiento, siendo esta calificada sobre el 100%, como se evidencia a continuación:

Consultar

Seleccione Entidad / Sujeto Vigilado

Vigencia:

Año 2023

Entidad:

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Sujeto Vigilado:

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA

La matriz de legalidad **MATRIZ VERSIÓN INICIAL** con **FECHA INICIAL:2010/01/01** y **FECHA FINAL:2024/12/31** se aplicará para contratos con fecha de acta de inicio en ese rango de fechas.

Control de Legalidad a Contratos

Contratos: Seleccione el contrato de la siguiente tabla para que aparezcan Eventos de este.

Copy Excel Print

Ver Todos registros

Buscar

001-2023	2023	(13837058) BARRERA MANTELLA JAIME FRANCISCO	Contrato	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 4.489.000	2023/03/30	8	3	37,5%
002-2023	2023	(1098286842) LEYDY CRISTINA GELVEZ PULDO	Contrato	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.890.310	2023/03/30	8	4	50,0%
003-2023	2023	(1098284785) LEIDY TATIANA GELVEZ ROJAS	Contrato	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.890.310	2023/03/30	8	4	50,0%
004-2023	2023	(1098286138) MARTHA CRISTINA HERNANDEZ HERNANDEZ	Contrato	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.890.310	2023/03/30	8	4	50,0%
005-2023	2023	(1005307730) FRANCISCO JAVIER LEON GUERRERO	Contrato	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.890.310	2023/03/30	8	4	50,0%
006-2023	2023	(63506558) LUZ STELLA SOLANO CADENA	Contrato	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.890.310	2023/03/30	8	4	50,0%
007-2023	2023	(1098759383) YULEISY CARDUNA PINTO VARGAS	Contrato	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 8.194.680	2023/03/30	8	4	50,0%

008-2023	2023	(1098815017) DAVID ALEJANDRO JIMENEZ MANTILLA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.489.000	2023/03/30	8	4	50,0%
009-2023	2023	(1102352598) JEREZ VILLAMIZAR ANDREA KATHERINE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 5.901.500	2023/03/30	8	4	50,0%
010-2023	2023	(37948742) DIANA CAROLINA TAPIAS CLARTE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.652.770	2023/03/30	8	4	50,0%
011-2023	2023	(60259951) OMAIRA OSMA OCHOAQ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.681.450	2023/03/30	8	4	50,0%
012-2023	2023	(1098740750) INGRY TATIANA TOLOZA DUARTE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.890.310	2023/03/30	8	4	50,0%
013-2023	2023	(63452415) VEGA GUERRERO SANDRA MILENA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.021.792	2023/03/30	8	4	50,0%
014-2023	2023	(900132060) EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 2.500.000	2023/12/30	8	4	50,0%
015-2023	2023	(830074854) NOVA CORP S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 2.000.000	2023/12/30	8	3	37,5%
016-2023	2023	(63345998) YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 5.999.999	2023/03/30	8	4	50,0%
017-2023	2023	(804006853) LABORATORIO DE HISTOCITOPATOLOGIA SAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.000.000	2023/12/30	8	2	25,0%
018-2023	2023	(804010955) ESTACION DE SERVICIO LA AMERICANA S.A.S	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 10.000.000	2023/12/30	8	3	37,5%
019-2023	2023	(1098706206) TAPIAS CLARTE XIMARA LIZETH	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 4.000.000	2023/03/30	8	4	50,0%
020-2023	2023	(9122706555) HECTOR PABON VILLABONA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 24.992.000	2023/12/30	8	4	50,0%
021-2023	2023	(804009200) COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 45.000.000	2023/12/30	8	2	25,0%
022-2023	2023	(804009200) COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 15.000.000	2023/12/30	8	2	25,0%

023-2023	2023	(804009200) COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.000.000	2023/12/30	8	2	<u>25,0%</u>
024-2023	2023	(804009200) COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 8.000.000	2023/12/30	8	2	<u>25,0%</u>
025-2023	2023	(1065590033) INGRITH JOHANA ASTORGA VALERIO PAPSIVI	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 2.800.000	2023/04/15	8	4	<u>50,0%</u>
026-2023	2023	(1095786466) LOPEZ SANDOVAL INGRID KATHERINE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.000.000	2023/04/15	8	4	<u>50,0%</u>
027-2023	2023	(1096658704) LIDETH YULEID JAMES RAMIREZ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.000.000	2023/04/15	8	4	<u>50,0%</u>
028-2023	2023	(1098705179) MONCADA DIAZ LISSETH CRISTINA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.000.000	2023/04/15	8	4	<u>50,0%</u>
029-2023	2023	(63550674) ROSA NATALIA CORREA GUEVARA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.000.000	2023/05/15	8	4	<u>50,0%</u>
030-2023	2023	(1005307844) JHONNER STEVEN SUAREZ MOTTA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.000.000	2023/05/30	8	4	<u>50,0%</u>
031-2023	2023	(900113723) ORGANIZACION EMPRESARIAL PUBLICA LTDA SIGLA OEP LTDA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.000.000	2023/05/30	8	2	<u>25,0%</u>
032-2023	2023	(91519208) RODRIGUEZ JAMES DEVIS XAVIER	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 10.470.000	2023/03/10	8	2	<u>25,0%</u>
033-2023	2023	(37550478) KELLY GIBETH RESTREPO CAICEDO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 4.192.889	2023/06/30	8	4	<u>50,0%</u>
034-2023	2023	(53499503) RUBIELA CAMACHO VARGAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 22.500.000	2023/12/30	8	4	<u>50,0%</u>
035-2023	2023	(1098286842) LEYDY CRISTINA GELVEZ PULDO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.790.620	2023/09/30	8	4	<u>50,0%</u>
036-2023	2023	(1098759383) YULEISY CAROLINA PINTO VARGAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 31.500.000	2023/12/30	8	4	<u>50,0%</u>

037-2023	2023	(1098286785) LEIDY TATIANA GELVEZ ROJAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.780.620	2023/09/30	8	4	50,0%
038-2023	2023	(1098286138) MARTHA CRISTINA HERNANDEZ HERNANDEZ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.780.620	2023/09/30	8	4	50,0%
039-2023	2023	(1005307730) FRANCISCO JAVIER LEÓN GUERRERO	Contratista	Régimen Especial	Ley 715 de 2001	\$ 7.780.620	2023/09/30	4	3	75,0%
040-2023	2023	(1098740750) INGRY TATIANA TOLOZA DUARTE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.780.620	2023/09/30	8	5	62,5%
041-2023	2023	(1098815017) DAVID ALEJANDRO JIMENEZ MANTILLA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 19.467.000	2023/12/30	8	3	37,5%
042-2023	2023	(1102352598) JEREZ VILLAMIZAR ANDREA KATHERINE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 12.000.000	2023/10/02	8	4	50,0%
043-2023	2023	(37949742) DIANA CAROLINA TAPIAS OLARTE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 16.305.540	2023/10/02	8	4	50,0%
044-2023	2023	(63365998) YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 15.000.000	2023/10/02	8	4	50,0%
045-2023	2023	(60259951) OMARA OSMA OCHOAJO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.342.900	2023/10/02	8	4	50,0%
046-2023	2023	(63452415) VEGA GUERRERO SANDRA MILENA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 12.458.880	2023/10/02	8	5	62,5%
047-2023	2023	(1098706206) TAPIAS OLARTE Xiomara LIZETH	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 10.000.000	2023/08/18	8	5	62,5%
048-2023	2023	(13512859) SAMIR ALFREDO PEREA JAMES	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.900.000	2023/08/02	8	5	62,5%
049-2023	2023	(1098717869) NESTOR JESUS BARON DURAN	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.000.000	2023/12/02	8	5	62,5%
050-2023	2023	(1101684084) KAREN VIVIANA MORA TAPIAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 7.133.333	2023/08/30	8	5	62,5%
051-2023	2023	(900488726) INVERSIONES METROLLANTAS S.A.S.	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.402.470	2023/05/02	8	5	62,5%
052-2023	2023	(1102352598) JEREZ VILLAMIZAR ANDREA KATHERINE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 11.250.000	2023/12/29	8	5	62,5%

053-2023	2023	(13742689) JESUS ARIEL DURAN VILLABONA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 2.000.000	2023/06/18	\$	5	62,5%
054-2023	2023	(63310486) OLGA AMPARO MANTILLA RIVERO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 800.156	2023/04/02	\$	3	37,5%
055-2023	2023	(10987662294) ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 305.000	2023/06/12	\$	5	62,5%
056-2023	2023	(1005307844) JHONNIE STEVEN SUAREZ MOTTA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 8.000.000	2023/10/04	\$	5	62,5%
057-2023	2023	(1095800416) JOHANN SAUL LOPEZ PARRA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 2.000.000	2023/08/13	\$	5	62,5%
058-2023	2023	(37559323) ABALANZA JIMENEZ YAMILE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 5.500.000	2023/10/13	\$	5	62,5%
059-2023	2023	(1065590033) INGRITH JOHANA ASTORGA VALERIO PARRA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 1.400.000	2023/07/15	\$	5	62,5%
060-2023	2023	(800162721) COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 2.500.000	2023/10/22	\$	5	62,5%
061-2023	2023	(37754015) CLAUDIA JULIANA CORREDOR	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 12.000.000	2023/08/22	\$	5	62,5%
062-2023	2023	(37550478) KELLY GISETH RESTREPO CACEDO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.890.310	2023/09/30	\$	5	62,5%
063-2023	2023	(43106558) LUZ STELLA SOLANO CADENA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.890.310	2023/09/30	\$	5	62,5%
064-2023	2023	(37754015) CLAUDIA JULIANA CORREDOR	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 9.093.333	2023/10/30	\$	5	62,5%
065-2023	2023	(13514534) ROJAS LEON JESUS ARMANDO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.399.500	2023/07/28	\$	5	62,5%
066-2023	2023	(91080787) DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 15.000.000	2023/08/01	\$	5	62,5%
067-2023	2023	(1098628590) ANGIE MILENE DIAZ PLATA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.533.333	2023/10/30	\$	3	37,5%
068-2023	2023	(1095800416) JOHANN SAUL LOPEZ PARRA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.850.000	2023/11/03	\$	5	62,5%

069-2023	2023	(77189796) CARLOS ARTURO TURIZO PINTO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 1.690.000	2023/08/25	0	5	62,5%
070-2023	2023	(13844796) CARLOS ARTURO CARRERO VILLAMIZAR	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 4.000.000	2023/12/21	0	5	62,5%
071-2023	2023	(1101594084) KAREN VIVIANA MORA TAPIAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 5.000.000	2023/11/10	0	5	62,5%
072-2023	2023	(900796870) ROCKY SISTEMAS DE INFORMACION EN ATENCIÓN PRIMARIA S.A.S.	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.000.000	2023/10/10	0	5	62,5%
073-2023	2023	(8040094405) LA MUELA S.A.S.	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 778.260	2023/09/23	0	5	62,5%
074-2023	2023	(1098286842) LEYDY CRISTINA GELVEZ PULIDO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.891.000	2023/12/30	0	5	62,5%
075-2023	2023	(1005307730) FRANCISCO JAVIER LEON GUERRERO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.891.000	2023/12/31	0	5	62,5%
076-2023	2023	(37550478) KELLY GISETH RESTREPO CAICEDO	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.891.000	2023/12/31	0	5	62,5%
077-2023	2023	(1098286138) MARTHA CRISTINA HERNANDEZ HERNANDEZ	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.891.000	2023/12/31	0	5	62,5%
078-2023	2023	(1098740750) INGRY TATIANA TOLOZA DUARTE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.891.000	2023/12/31	0	5	62,5%
079-2023	2023	(1102352598) JEREZ VILLAMIZAR ANDREA KATHERINE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.000.000	2023/12/30	0	5	62,5%
080-2023	2023	(60259951) OMARA OGMA OCHOA Q	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.681.000	2023/12/30	0	5	62,5%
081-2023	2023	(1098286758) NURY SMITH GOMEZ PABON	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.718.067	2023/12/31	0	5	62,5%
082-2023	2023	(53452415) VEGA GUERRERO SANDRA MILENA	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.228.000	2023/12/30	0	5	62,5%
083-2023	2023	(37949742) DIANA CAROLINA TAPIAS CLARTE	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 8.151.000	2023/12/30	0	5	62,5%
084-2023	2023	(1098759383) YULEISY CAROLINA PINTO VARGAS	Contratista	Régimen Especial	Manual de Contratación	\$ 4.600.000	2023/12/05	0	5	62,5%

085-2023	2023	(91264738) NINO PICO ARVEY FLABIANO	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 10.000.000	2023/12/30	8	3	37,5%
086-2023	2023	(1096286255) CAROLINA SUAREZ OCHOA	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.199.276	2023/12/30	8	5	62,5%
087-2023	2023	(63506558) LUZ STELLA SOLANO CADENA	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 1.297.000	2023/11/23	8	5	62,5%
088-2023	2023	(1005307844) JHONNER STEVEN SUAREZ MOTTA	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 2.300.000	2023/12/01	8	5	62,5%
089-2023	2023	(91080787) DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 15.000.000	2023/11/16	8	5	62,5%
090-2023	2023	(9122706555) HECTOR PABON VILLABONA	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 6.000.000	2023/11/21	8	5	62,5%
091-2023	2023	(37754015) CLAUDIA JULIANA CORREDOR	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 5.000.000	2023/12/30	8	5	62,5%
092-2023	2023	(1101694084) KAREN VIVIANA MORA TAPIAS	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.583.333	2023/12/27	8	5	62,5%
093-2023	2023	(1098706205) TAPIAS CLARTE Xiomara LIZETH	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 3.333.333	2023/12/30	8	5	62,5%
094-2023	2023	(901586614) MEDIFONCE S.A.S	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 4.500.000	2023/12/19	8	5	62,5%
095-2023	2023	(1098759383) YULEISY CAROLINA PINTO VARGAS	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 4.600.000	2023/12/30	8	5	62,5%
096-2023	2023	(901586614) MEDIFONCE S.A.S	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 146.590.611	2023/12/28	8	3	37,5%
097-2023	2023	(91080787) DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ	Contratista	Regimen Especial	Manual de Contratación	\$ 9.960.000	2023/12/20	8	3	37,5%

Mostrando 1 hasta 97 de 97 registros

 Anterior reg. 1 Siguiente reg.

 Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Ningún registro encontrado.

 Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Así mismo, se recalca lo dispuesto en el Artículo 30 y 35 de la citada Resolución 005 de 2023, los cuales disponen:

“ARTÍCULO 30. PERÍODOS. A partir de la fecha y de manera mensual, toda actuación de las etapas de planeación, ejecución o liquidación de cada uno de los contratos suscritos por los sujetos de control deberá rendirse mes a mes, a más tardar el día 3 del mes siguiente, a través de la Dirección electrónica <http://siaobserva.auditoria.gov.co>, del aplicativo denominado SIA OBSERVA.

PARÁGRAFO PRIMERO. La información relacionada con el SIA OBSERVA deberá rendirse sin perjuicio de la rendición de la cuenta anual y de los demás informes periódicos establecidos por la Contraloría General de Santander a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos de la rendición de la cuenta anual, si la Contraloría General de Santander lo considera necesario, solicitará el cargue del formato F20.1 Relación Contractual.

PARÁGRAFO TERCERO. Si la fecha de vencimiento corresponde a un día no hábil, deberá presentarse el siguiente día hábil.

ARTÍCULO 34. INFORMACIÓN POR CARGAR. Las entidades vigiladas por la Contraloría General de Santander deberán cumplir con el cargue oportuno de la información básica (con la cual queda registrado el contrato en el aplicativo) y de los documentos de legalidad requeridos por el aplicativo en la ficha información contrato documentos de legalidad anexados.

De conformidad, con lo anterior se advierte que durante la vigencia 2023, el sujeto de control no cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad de la información que integra la Rendición de la cuenta, por ende, se **confirma** la Observación como **HALLAZGO SANCIONATORIO**.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO			
	D	P	F	S
WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA Gerente.				X
Cuántia:				

A: Administrativo

D: Disciplinario

P: Penal

F: Fiscal

S: Sancionatorio

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS						Título descriptivo de hallazgos	Cuántia	Pág.
TIPO								
A	D	P	F	S				
1	X					CUENTAS BANCARIAS PENDIENTES POR DEPURACION		20
2	X					DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE CUENTAS POR COBRAR - RECUPERACION Y COBRO DE CARTERA E INFORMACION DE ESTADOS Y REPORTES EMITIDOS POR LA ENTIDAD.		22
3	X					FALTA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITEN LA APLICACIÓN DEL SANEAMIENTO CONTINUO A LAS PARTIDAS CONTABLES.		25
4	X					AUSENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL CONTROL Y VALIDACION DE LA PROPIEDAD MUEBLES Y EQUIPO DE LA ENTIDAD		27
5	X					INDEBIDA ELABORACION DE LAS NOTAS, ACTAS E INFORMES RELACIONADAS CON LOS ESTADOS, CIFRAS Y SALDOS CONTABLES		32
6	X					DEFICIENTE MANEJO DE LAS CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE CANCELAR		34
7	X					DEFICIENTE GESTION DE CARTERA		35
8	X					EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION HOSPITALARIA NO TIENE ENCUESTA LA NORMA PARA LA CUAL FUE CREADA.		38
9	X					SITUACIÓN PRESUPUESTAL:		39
10	X					DEBILDAD EN LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA		40

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG		Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 68 de 74

11	X				FALENCIA EN LA CONSOLIDACION DE EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL PAGO DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. 021-2023. DESVIRTUADA INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA	42
12	X	X			DEBILIDAD EN LA FORMULACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA.	46
13				X	INCUMPLIMIENTO EN LA EVALUACION DE LA RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA CORREPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023	53

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de hallazgos		
Administrativos	12	
Disciplinarios	1	
Penales		
Fiscales		
Sancionatorios	1	

ANEXO 2

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO


Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (**05**) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS)** (adjuntar) y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 69 de 74

Santander. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: (Irios@contraloriasantander.gov.co) a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de los hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Nombre Sujeto	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Descripción del beneficio
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	MANUAL DE CONTRATACION DESACTUALIZADO ACUERDO 007 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014	actualizar el manual de contratación para la vigencia 2021	se realizó la actualización del Manual Interno de contratación de la ESE mediante el Acuerdo No 06 del 18 de noviembre 2022
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	EXPEDIENTES CONTRACTUALES SIN HOJAS DE RUTA Y CONTRATOS CON FALENCIAS RESPECTO DE LA LEY DE ARCHIVO	Establecer hoja de ruta en el expediente contractual y contratar a una persona de apoyo con conocimientos en archivo y gestión documental que organice los expedientes	Se estableció la hoja de ruta en todos los expedientes contractuales y la persona que brinda apoyo administrativo a la entidad
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	FALENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD ECONOMIA Y PLANEACION ESTABLECIDOS EN EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACION	incluir en los estudios previos de los contratos de suministro el detalle de los insumos a adquirir en tabla anexa que contenga cantidades y precios unitarios del mercado	se incluyo en los estudios previos la tabla con cantidades y precios del mercado
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	EXPEDIENTES CONTRACTUALES DESORGANIZADOS SIN FECHA DE EXPEDICION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SIN ARCHIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS SOPORTES REFERENTES A LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION DE SUPERVISION SIN FIRMAS DE ACEPTACION	contratar a una persona de apoyo con conocimientos en archivo y gestión documental que organice los expedientes	Los expedientes están organizados con los soportes archivados y sus respectivos actos administrativos fechados y suscritos
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	EXPEDIENTES CONTRACTUALES SIN INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA NI ACTAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN DE LA ENTIDAD CON DEFICIENTES INFORMES DE SUPERVISION	Adoptar el formato de acta de verificación de idoneidad y experiencia Establecer acta de entradas y salidas de los elementos al Almacén	Se adoptó el formato de acta de verificación de idoneidad y experiencia y se estableció el acta de entradas y salidas de los elementos al almacén
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD PLANEACION Y ECONOMIA EN LA CONTRATACION DE LA EMPRESA	Incluir en los estudios previos la relación de los equipos de propiedad del hospital a intervenir en los contratos de mantenimiento	Se incluyó en los estudios previos la relación de equipos biomédicos que van a ser intervenidos en el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Gestión Ambiental La entidad debe actualizar el PGRH conformar el Comité Sanitario y Ambiental debe contar con la Licencia y o permiso de vertimientos líquidos se debe adoptar y socializar al personal de enfermería y servicios generales el Manual de Limpieza	Realizar gestión administrativa tendiente a lograr la actualización y socialización del PGRH conformar el Comité Sanitario y Ambiental además contar con la Licencia o permiso de vertimientos líquidos se debe adoptar y socializar al personal de enfermería y servicios generales el Manual de Limpieza	Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGRHS mediante Resolución No 062 de 2020 Actualización del comité institucional de gestión ambiental y sanitario GAGAS del ESE año 2020 mediante resolución no 061 de 2020 La Ley 1955 de 2019 etc
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	La entidad debe adoptar un código único de colores que facilite unificar la segregación y presentación de las diferentes clases de residuos según la ley 715 de 2001 y demás normas ambientales vigentes a la fecha	Adoptar el código de colores	En marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGRHS en su programa no 122 Programa de gestión integral establece el código de colores para el manejo de residuos hospitalarios a aplicarse en la institución basados en la NTC 24 Guía para la separación en la fuente y de acuerdo con Resolución 2184 de 2019 en el Artículo 4 Adóptese en el territorio nacional el código de colores para la separación de residuos sólidos
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Todos los servicios médicos que presta la entidad No se encuentran debidamente señalizados ni cuenta con diagramas de flujo de residuos sobre el esquema de distribución de planta identificando las rutas internas de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos a la vez se evidencio una cama hospitalaria y una silla odontológica que se encuentra abandonada en un pasillo del Hospital sin ningún uso	Establecer las rutas internas de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos con su respectiva señalización	La ESE Hospital San Rafael ha establecido las rutas internas de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos con su respectiva señalización en marco de la actualización del PGRHS año 2020 Se desarrolló la respectiva gestión para reubicación de cama hospitalaria y silla odontológica que se encontraba en momento de la visita en un pasillo de la institución
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Actualmente las Historias clínicas médicas están digitalizadas desde el año 2017 sin embargo las Historias clínicas odontológicas aún no han sido digitalizadas siguen siendo manejadas en forma manual	Digitalizar las historias clínicas odontológicas	La ESE adquirió el programa rocky para la digitalización de historias clínicas médicas y de enfermería al igual que las odontológicas desde el 16 de diciembre del 2020 A fecha 31 de marzo se han digitalizado 41852 historias clínicas de medicina y enfermería y 4136 historias odontológicas

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Incumplimiento a la Ley General de Archivo esto produce atrasos y demoras en la ubicación de archivos en un menor tiempo	Gestionar los recursos para dar cumplimiento a la ley de archivo	Frete a esta acción no se ha realizado gestión por falta de liquidez del hospital, sin embargo, en la presente vigencia se hará revisión del presupuesto para la adquisición de los estantes metálicos para iniciar con el proceso de organización del archivo histórico de la entidad
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA 2016	Cumplir con las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del año 2016	la oficina de control interno realiza el seguimiento a las acciones establecidas
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	NO EXISTE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA ENTIDAD	Contratar los servicios profesionales para realizar las actividades de la oficina de control interno	La ESE Hospital San Rafael de Matanza contrato los servicios profesionales para adelantar las actividades propias correspondientes a control interno
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Dar cumplimiento a la ley General de Archivo llevar a cabo el programa de SGSST mantener debidamente foliados todos los documentos adjuntos a las hojas de vida de cada funcionario cumplir con la evaluación del desempeño laboral	Contratar los servicios profesionales para realizar las actividades de SGSST	El ESE contrato los servicios profesionales para adelantar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	La entidad no publica en su página web el Plan de Acción y su seguimiento	Publicar el acto administrativo de adopción del plan de acción institucional para cada vigencia	se realizó la implementación de la página web de la entidad y se está en el proceso de actualizar contenido e información de la entidad
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Según las normas internacionales de información financiera la propiedad planta y equipo se debe controlar depurar individualizar y se debe calcular y registrar la depreciación acumulada individualmente	Conciliar las cuentas de propiedad planta y equipo para así individualizar los activos y por ende realizar la depreciación acumulada	Se conciliaron las cuentas de propiedad planta y equipo y se individualizaron los activos fijos y se realizó la depreciación acumulada de manera global, pero se debe adquirir el módulo de activos fijos para poder realizar la depreciación individualizada
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	DEMANDA PRESENTADA POR LA ELECTRICADORA DE SANTANDER EN CONTRA DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Realizar los pagos mensuales correspondientes a las obligaciones contraídas dentro del proceso de conciliación con la ESSA	Con el acta de conciliación firmada con la ESSA se ha realizado un total pagado en la vigencia 2022 por valor de \$16897172 según el anexo detallado de cada uno de los pagos realizados Durante el 2023 \$4411735
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	OBLIGACIÓN POR PAGAR POR DEMANDA EN CONTRA DE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Realizar los pagos mensuales correspondientes a las obligaciones contraídas dentro del proceso de conciliación con la demandante	Se realizo acta de conciliación con el abogado de la demandante, llegando a un valor conciliado de \$735000000 de los cuales se anexa relación de pagos realizados
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	NO TIENEN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y NO HAN IMPLEMENTADO LAS NICSP EN LA ENTIDAD	Adoptar el manual de políticas contables	se adoptó el Manual de Políticas Contables de las NICSP de la ESE Hospital San Rafael de Matanza el cual se ha venido aplicando desde la fecha de adopción
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	CANCELACION DE INTERESES DE MORA EN E PAGO DE PARAFISCALES	Pagar los intereses de mora generados en la planilla de aportes parafiscales	Se cancelaron intereses de mora en el pago de la planilla de seguridad por pagarse extemporánea intereses que fueron cancelados de su propio pecunio por el gerente de la ESE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	SE DEBE MEJORAR EL FORMATO DE CONCILIACIONES BANCARIAS	Implementar y mejorar el formato para realizar las conciliaciones bancarias	se ajustó el formato de conciliación bancaria
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	DEPURAR LA CUENTA CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	Realizar la depuración de la cuenta contable de consignaciones por identificar	los valores pendientes por identificar de las vigencias anteriores fueron resueltos a 31 de diciembre de 2022
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Para cada vigencia fiscal la entidad debe realizar una debida planeación del Presupuesto general de Ingresos	Mejorar la planeación en la preparación de la información presupuestal de cada vigencia	se mejoró la planeación en la preparación de la información presupuestal para la vigencia 2021 y en adelante
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Al terminar cada vigencia fiscal los gastos y o comprometido pagado por las entidades no pueden superar el valor del recaudo	Mejorar la planeación en la preparación de la información presupuestal de cada vigencia	se mejoró la planeación en la preparación de la información presupuestal para la vigencia 2021 y en adelante
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	A diciembre 31 de cada vigencia la administración debe cancelar la totalidad de las Cuentas por Pagar constituidas según lo establecen las normas sobre el manejo presupuestal	Mediante acto administrativo relacionar las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de cada vigencia y proceder a su respectivo pago	La ESE ha venido cancelando las cuentas por pagar a medida que han sido exigibles y conforme a la disponibilidad de recursos de la entidad

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	DEFICIENCIAS EN LA RENDICION DE LA INFORMACION CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOPLA no rendición de esta información conforme lo establecido no está permitiendo una efectiva aplicación de los principios de transparencia y publicidad en los procesos contractuales de la entidad -	publicar los documentos del expediente contractual en la plataforma del secop 1 dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición	La entidad ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos de las etapas precontractual contractual y pos contractual en cada vigencia
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	DURANTE LA VIGENCIA 2019 LA ENTIDAD OBTUVO UN PUNTAJE DE 288 EN SU ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Debilidad institucional en la implementación de las dimensiones y políticas que componen el Modelo Integrado de Gestión y Control	lograr que la entidad se encuentra por encima de la media obtenida por el grupo en el índice de desempeño institucional de función pública	La entidad esta trabajando en el proceso de implementación del MIPG
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES Y OPA De acuerdo con los plazos establecidos en el Decreto Único Sectorial 1078 de 2015 la entidad debería para la vigencia 2018 en el Componente de TIC para Servicios estar en un 100 de cumplimiento que comparado con lo descrito en la figura anterior se encuentra en un 0	realizar las inscripciones de los tramites y OPA del hospital en la plataforma del SUIT	La entidad ha venido actualizando la página web del municipio es por ello que solicito el usuario a la función pública para avanzar en la inscripción de trámites y OPA
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	DEBILIDADES EN EL REGISTRO DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS EN EL SIGEP Falta de seguimiento a la inscripción en la plataforma del SIGEP de los funcionarios que laboran en la ESE Hospital San Rafael de Matanza	actualizar las hojas de vida de los funcionarios del hospital en el sigep	La entidad está realizando el proceso de actualización de las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa inicialmente al interior de la ESE para subir los soportes a la plataforma SIGEP a medida que se han obtenido se han ido subiendo
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	NO EXISTENCIA DEL PLAN DE GESTION Y POR ENDE NO EVALUACIÓN DE ESTE POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE SAN RAFAEL DE MATANZA Incumplimiento del principio de proceso de planeación por la no existencia de plan de gestión de la vigencia 2019 y por ende no seguimiento y evaluación del mismo por parte de la Junta Directiva de la ESE San Rafael de Matanza	aprobación por acuerdo de junta directiva del plan de gestión del gerente vigencia 20202023	A través de acta de Junta Directiva de fecha 8 de julio de 2020 se aprobó el PLAN DE GESTION para las vigencias 2020 a 2023 el cual no fue culminado teniendo en cuenta que hubo cambio de gerente, la nueva administración presento el PLAN DE GESTION para la vigencia 2021 a 2024
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	NO CUMPLIMIENTO AL 100 EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Incumplimiento en la ejecución al 100 de las actividades programadas en el plan de acción de la vigencia 2019 de ESE San Rafael de Matanza por ende incumplimiento de los principios de coordinación continuidad y viabilidad en materia de planeación	cumplir con el 100 de las acciones establecidas en el plan anual de acción	De acuerdo al plan de acción propuesto por la nueva administración de las actividades propuesta se han desarrollado en un 96% para la vigencia 2022
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Deficiente planificación del presupuesto y deficiencia en la gestión de recaudo de la ESE Hospital San Rafael de Matanza	mejorar la planeación presupuestal y la gestión de recaudo	se realizó la contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos biomédicos, odontológicos, red de frío y planta eléctrica de emergencia de la ESE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	BAJA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION HOSPITALARIA Baja ejecución presupuestal del rubro de mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria de la ESE Hospital San Rafael de Matanza en la vigencia 2019	ejecutar el 5 del presupuesto en mantenimiento hospitalario	Se realiza cobro prejudicial a todos los deudores de la ESE con el fin de lograr conciliación entre las partes y subsanar las diferencias se realizó cobro extrajudicial con entidades que no dan respuesta de manera oportuna

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	No ejecutaron los recursos del rubro de dotación de persona	Realizar el Presupuesto respectivo de la dotación y realizar la entrega del mismo en los tiempos estipulados por la ley	Entrega de la dotación
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Determinar la procedencia de la acción de repetición	tan pronto se termine de realizar el 100% del pago de la sentencia se iniciará la respectiva acción de repetición	Iniciar la acción de repetición
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Desactualización Del Manual De Contratación	Actualizar el manual de contratación	actualizado el manual de contratación
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	Incumplimiento del plan de mejoramiento	Realizar el respectivo seguimiento de los planes vigentes de mejoramientos aprobados por la contraloría	seguimiento respectivo

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
ENERO A DICIEMBRE DE 2023			
CUENTAS	saldo 2023	saldo 2022	Variación Absoluta
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	102.420.967	50.057.206	52.363.761
Inversiones de administración de liquidez	16.593.327	16.593.327	0
Cuentas por cobrar	501.570.699	403.280.179	98.290.520
Inventarios	50.474.388	54.601.394	-4.127.006
Total activos corrientes	671.059.381	524.532.106	146.527.275
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	3.009.066.737	3.026.716.084	-17.649.347
			0
Otros activos no corrientes	28.250.000	40.750.000	-12.500.000
Total activos no corrientes	3.037.316.737	3.067.466.084	-30.149.347
TOTAL ACTIVO	3.708.376.118	3.591.998.189	116.377.929
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	174.169.212	202.258.366	-28.089.154
Retención en la fuente	7.411.960	614.928	6.797.032
Beneficios a los empleados	77.588.736	56.587.013	21.001.723
Total pasivos corrientes	259.169.908	259.460.307	-290.399
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por Pagar	0	0	
Provisiones, Litigios y demandas	617.334.030	642.424.530	-25.090.500
Total pasivos no corrientes	617.334.030	642.424.530	
TOTAL PASIVO	876.503.938	901.884.837	
PATRIMONIO			
capital fiscal reserva	3.670.236.343	3.670.236.343	0
Resultados de ejercicios anteriores	-873.860.605	-819.070.307	-54.790.298
Resultado del ejercicio	141.758.827	-54.790.298	196.549.125
Otras partidas de patrimonio	-106.262.385	-106.262.385	0
TOTAL PATRIMONIO	2.831.872.180	2.690.113.353	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	3.708.376.118	3.591.998.189	

Estado de Resultados

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA		
Estado de Resultado Integral		
Periodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2022		
CUENTAS	saldo 2023	saldo 2022
Ingresos por prestación de servicios	1.303.973.111	1.053.369.767
Costo por prestación de servicios	774.733.203	602.264.017
Utilidad bruta	529.239.908	451.105.749
Gastos de administración y operación	-622.598.504	-524.326.646
Gastos de ventas	0	0
Otros gastos operacionales	0	0
Utilidad operacional	-93.358.596	-73.220.896
Transferencias y Subvenciones	422.585.298	198.090.633
Ingresos financieros	964.276	
		132.112
Otros Ingresos	0	
Gastos financieros	-2.732.194	-1.939.538
Depreciación, provisión, agotamiento	-185.699.958	-177.852.609
Otros gastos no operacionales	0	0
Resultado del periodo antes de impuestos	141.758.827	-54.790.298
resultado integral del periodo	141.758.827	-54.790.298

PRESUPUESTO

ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año 2022	Valor año 2023	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,250,970,478	1,678,325,094	427,354,616	34%	1,678,325,094	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL- Bancos	26,082,229	50,057,205	23,974,976	92%	50,057,205	3%
INGRESOS CORRIENTES	1,062,873,839	1,243,122,571	180,248,732	17%	1,243,122,571	74%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,062,873,839	1,243,122,571	180,248,732	17%	1,243,122,571	100%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	883,354,202	1,082,762,375	199,408,173	23%	1,082,762,375	87%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179,519,637	160,360,196	-19,159,441	-11%	160,360,196	13%
RECURSOS DE CAPITAL	162,014,410	385,145,318	223,130,908	138%	385,145,318	23%
RECUPERACION DE CARTERA	162,014,410	191,646,014	29,631,604	18%	191,646,014	50%
CAPITALIZACIONES	0	193,499,304	193,499,304		193,499,304	50%
PRESUPUESTO DE GASTOS	1,340,496,375	1,724,917,418	212,287,694	16%	1,724,917,418	100%
Funcionamiento	1,244,585,314	1,456,873,008	212,287,694	17%	1,456,873,008	84%
Gastos de personal	641,499,758	683,324,891	41,825,133	7%	683,324,891	47%
Adquisición de bienes y servicios	468,577,382	669,653,250	201,075,868	43%	669,653,250	98%
Adquisición de activos no financieros	0	0	0		0	
Transferencias corrientes	122,109,757	94,083,872	-28,025,885	-23%	94,083,872	14%
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	34,580,357	23,851,774	-10,728,583	-31%	23,851,774	3%
Sentencias y conciliaciones	87,529,400	70,232,098	-17,297,302	-20%	70,232,098	10%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	12,398,417	9,810,995	-2,587,422	-21%	9,810,995	1%
Inversión	0	146,550,611	146,550,611		146,550,611	8%
Gastos de Operación comercial (Gtos comercialización y producción)	95,911,061	121,493,799	25,582,738	27%	121,493,799	7%